



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000205, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a resultados y el presupuesto que se ha destinado al Programa Bono Nacimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000523, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la Consejería de Familia adapte toda la documentación administrativa de esta Consejería a la diversidad sexual y de género, y a la diversidad familiar, así como para garantizar la confidencialidad sobre la identidad de género manifestada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 11 de mayo de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000743, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo proyectos de igualdad de género dirigidos a las mujeres que viven en los pueblos de Castilla y León y preste apoyo y asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 224, de 14 de diciembre de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000965, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando al Gobierno de la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo y puesta en marcha de un programa de atención y apoyo



administrativo preferente y personalizado para la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	17521
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	17521
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17521
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	17521
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17521
Primer punto del orden del día. POC/000205.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	17521
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	17522
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.	17523
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	17525
En turno de dúplica, interviene la Sra. Álvarez Molina, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.	17526
Segundo punto del orden del día. PNL/000523.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	17527
Intervención de la procuradora, Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17527
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	17529
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17530
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	17531
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	17533
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17535

Páginas

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 523. Es rechazada. 17538

Tercer punto del orden del día. PNL/000743.

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día. 17538

Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 17538

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 17540

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 17541

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 17542

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista). 17544

Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 17546

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 743. Es aprobada. 17547

Cuarto punto del orden del día. PNL/000965.

La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 17547

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 17547

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 17550

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 17551

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 17552

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular). 17553

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 17555

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 965. Es aprobada. 17557

Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos. 17557



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Por parte... ¿Hay algún grupo parlamentario que tenga alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Alicia Palomo sustituye a Virginia Jiménez, Laura Pelegrina sustituye a Rubén Illera y Miguel Hernández sustituye a Yolanda Sacristán. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Vanessa García sustituye a Alicia Gallego González.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Grupo Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Ramiro Ruiz Medrano en sustitución de Miguel Ángel García Nieto y Juan Jesús Blanco en sustitución de Emilio José Berzosa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al primer punto del orden del día.

POC/000205

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 205, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a resultados y el presupuesto que se ha destinado al Programa Bono Nacimiento, publicada el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En primer lugar, dar la bienvenida a doña Esperanza Álvarez, directora de Familia, Infancia y Atención a la Diversidad. Muchas gracias por...



por acudir a la contestación de esta pregunta que le va a realizar el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, tiene la palabra, en nombre –como digo– del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alberto Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidenta. Agradecer la comparecencia, una vez más, en esta su casa, a doña Esperanza. Quisiéramos desde nuestro grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular, que hiciéramos un poco de balance sobre qué medidas se tomaron a la hora de intentar apoyar las necesidades de las familias de Castilla y León en una doble vertiente, que fue tanto la deducción en el IRPF –que todo el mundo ya conocemos–, como este acertado –desde mi punto de vista– Bono Nacimiento.

Desde los diferentes grupos políticos muchas veces se ha criticado, cuando la medida es positiva. Yo no lo entiendo, porque lo que hace es complementar las deducciones, se completa o se complementan las deducciones en el IRPF –que es una figura extendida en el conjunto de las Comunidades Autónomas–, pero en este caso, en Bono Nacimiento, cabe recordar que lo que permite es a aquellas personas que no se pueden acoger a la deducción... quiero recordar que en la... muchas personas, una amplia mayoría de contribuyentes, de ciudadanos, de hombres y mujeres de Castilla y León, padres, no hacen declaración de renta, no están obligados, y, en ese sentido, si no están obligados, obviamente, no se pueden acoger a la deducción; y hemos visto de forma reiterativa esa acusación o esa crítica. Lo que permite la Junta de Castilla León con esta medida es permitir que elijan, que tomen la decisión, si quieren ir o no a la deducción del IRPF, y aquellos que no tienen o no pueden o no van a hacer declaración de renta pues, obviamente, pueden acogerse, en este caso, al Bono Nacimiento. Por eso, yo quisiera felicitar a la Consejería para ese tipo de medida, en la cual vimos que no era suficiente con la deducción en el IRPF.

Luego, yo creo que es una buena idea y quiero que sí que redunden en el... en el detalle y en el análisis es cuántos ciudadanos se han acogido. En ese caso, vemos que este bono lo que permite es que los ciudadanos tengan un alivio cuando... –los que hemos sido padres sabemos el esfuerzo que hay que tener– cuando nace un hijo, cuando nacen dos o nacen tres. Y, en ese sentido, no... es una medida que complementa a las medidas de fomento a la natalidad, pero no es el objetivo tener más hijos, lo que consiste es aliviar a las familias que cuando parten de cero y tienen que llevar a sus hijos a su casa, pues eso que significa tantos gastos, la Junta de Castilla le da ese instrumento para que puedan solventar ese problema, lo gasten en... en este caso, en establecimientos de Castilla y León y hacemos –lo que ha dicho también la consejera– un... una economía circular, que no son más que beneficios.

Por eso, desde nuestro partido queremos ver un poco el análisis, cómo se plantea el futuro y –repito– agradecerles la visión de complemento al... tanto a la deducción por... en el IRPF como, en este caso, el apoyo, en este caso, a las familias que tanto lo necesitan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):**

Bueno, pues muchísimas gracias, señora presidenta. Buenas tardes o buenos días, mejor dicho, a todos los presentes. Y agradecer a nuestro procurador del PP darnos la oportunidad de explicar en qué consiste y cuáles son... el alcance que puede llegar a tener esta ayuda, ¿no?, esta ayuda económica que le llamamos Bono Nacimiento.

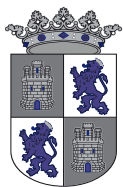
En sí mismo –como decía– es una ayuda económica que concede la Junta de Castilla León a las familias castellano y leonesas por el nacimiento o adopción de hijas e hijos, con el fin de contribuir a sufragar los gastos iniciales que supone la incorporación de un nuevo miembro a la familia. Se trata, pues, de una ayuda enmarcada en el Plan Familias que contribuye al fomento de la natalidad junto al resto de ayudas, recursos, programas y servicios autonómicos a disposición de las familias, tanto para la natalidad como para el cuidado en la etapa 0-3, los apoyos durante la etapa de escolarización obligatoria, en la universidad, las ayudas dirigidas a las familias para acceder a la vivienda, a la cultura, etcétera. Por... por tanto, viene a ser una medida que complementa el conjunto de medidas de apoyo a la familia aquí, en Castilla León. Y todo ello al margen de las necesidades de apoyo básico que deben tener garantizadas las familias vulnerables; atención que se presta desde... –como saben ustedes– desde la red de protección a las personas y familias, cuyas prestaciones están recogidas en el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad.

Se abona a través de lo que denominamos Tarjeta Familia, que es una tarjeta prepago que permite realizar compras en diferentes establecimientos de Castilla y León –como usted bien ha referido– y que sean correspondientes a sectores o productos directamente relacionados con las necesidades de los niños y niñas recién nacidos. Incluiría, por tanto, desde productos de farmacia, ropa infantil, alimentación y, en general, todo lo relacionado con su cuidado. Actualmente, contamos con 1.452 establecimientos adscritos a esta Tarjeta Familia, si bien es cierto que se puede hacer uso de la misma en cualquier otro establecimiento dentro del sector o ramo comercial autorizado que se corresponda con los productos señalados.

La ayuda del Bono Nacimiento es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos y se caracteriza por no ser de concurrencia competitiva –como otras ayudas–. Y, además, está exenta de tributación. Por otra parte, contempla diversas variables que incrementan su cuantía de partida, como es el nivel de renta o el número de miembros de cada familia –y que pasaré a describir con más detalle en la intervención–.

El número definitivo de bonos concedidos correspondiente a la convocatoria de dos mil veintitrés ha alcanzado los 8.594 bonos, por un importe de más de 14 millones de euros. He de añadir que Valladolid, respecto a esta convocatoria, ha recibido el mayor porcentaje de las ayudas concedidas, con un 23,37 %; después le sigue León, Burgos y Salamanca con un 17, 14,6 y 14 %, respectivamente; Soria, con un 4,27, es la que menos ha recibido; y el resto de provincias se sitúa entre el 6 y el 7 %.

Teniendo en cuenta lo que llevamos de convocatoria de este año dos mil veinticuatro, les diré que la última resolución de ayudas concedidas es la de este pasado mes de agosto y se ha alcanzado la cifra de 3.800 bonos concedidos y 3.766 familias, con un importe de 6.343.000 euros. Pues bien, la... la cuantía de todo el período vigente de la ayuda asciende a veinte mil... 20.475.500 euros.



En cuanto a las variables que determinan el montante final de la ayuda económica a percibir por cada unidad –y como señalaba anteriormente–, pues destacan el nivel de renta y el número de menores. En ese sentido, las cuantías del Bono Nacimiento oscilan entre los 500 euros para el primer hijo de una familia de renta más alta, y los 2.500 a partir del tercero en una familia de renta más baja, ya que está determinado por el nivel de renta de la unidad familiar y el número de menores nacidos y adoptados –como había señalado anteriormente–. De forma que, en rentas de unidad familiar hasta 40.000 euros, por el primer hijo se conceden 1.500 euros, por el segundo 2.000, y por tercer hijo y siguientes 2.500; en el tramo que va entre 40.000 euros y 60.000 euros, la cuantía sería de 1.000 euros para el primer hijo, 1.500 para el segundo, y 2.000 para terceros y siguientes; y las rentas superiores a 60.000 euros también disponen de una cuantía que, en este caso, para el primer hijo sería de 500, el segundo 1.000, y los terceros y siguientes 1.500.

En lo que se refiere al resto de variables que hacen incrementar la cuantía del bono, es decir, lo que la unidad familiar recibe por el nacimiento o adopción del menor, decir que en el caso de parto múltiple o adopción simultánea se concede el importe más alto que corresponda en función del número de orden de los hijos nacidos o adoptados, dentro de cada tramo de renta y para cada uno de ellos. Por ejemplo, si se trata de los primeros dos hijos en el tramo intermedio de renta que va entre los 40 y los 60.000, al ser dos lo que se... los que se incorporan, reciben 3.000 euros, 1.500 euros por cada hijo.

He de señalar que entre las novedades relevantes que se incorporaron en la modificación de la base reguladora de estas ayudas en febrero de dos mil veinticuatro se encuentra otra que también tiene que ver con un posible incremento y que afecta a los núcleos familiares compuestos, al pasar a contarse los vástagos de ambos progenitores para poder recibir la ayuda cuando se tenga un hijo en común. Y esta contabilización no es cerrada, ya que los hijos pueden tenerse en cuenta en dos familias compuestas, es decir, las que pueden integrar cualquiera de sus padres por separado. Por ejemplo, si uno de los progenitores tenía un niño de una relación anterior y el otro también, el menor por el que se solicitaba el bono es el segundo hijo para los dos y en realidad es el tercero de esa unidad familiar y, por tanto, la cuantía a recibir es mayor.

Aprovecho para aclarar aquí otra novedad importante que se incluyó en la modificación de las bases reguladora de esta ayuda, ya que ha permitido aclarar los términos en que se considera efectivo la incorporación de un menor adoptado a la unidad familiar. De esta forma, se considera que la adopción es efectiva cuando adquiere firmeza la resolución judicial y, por tanto, es a partir de ese momento cuando las familias pueden solicitarla. Asimismo –y como viene sucediendo en el resto de las medidas que se impulsa desde esta Consejería–, en el caso de discapacidad del recién nacido o adoptado igual o superior al 33 % tiene una consideración específica, siendo, en este caso, que la cuantía de la ayuda que pudiera corresponder se duplica.

Para finalizar, indicar que hasta ahora son 5 los bonos correspondientes a niños con discapacidad; 263 corresponden a partos múltiples, 248 a mellizos y 15 a trillizos. Y, respecto a la tipología de familia, de las 8.460 familias que corresponden a la convocatoria de dos mil veintitrés, 246 corresponden a monoparentales. Por último, hay que señalar que, del total de familias, el 43,49 % corresponden al medio rural. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señora directora general. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don... Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Yo, Esperanza, le agradezco la explicación. Yo creo que hay que alabarle sobre todo la disposición que tiene la propia Consejería a mejorar, o sea, uno saca las ayudas, intentar adaptarse a la realidad y luego la realidad es muy tozuda y vemos que tenemos que adaptarnos constantemente a lo que nos soliciten, en este caso, las familias. Y las... en este caso, las personas nos piden que nos adaptemos sobre todo con las novedades, tanto en los núcleos familiares compuestos –que usted tiene razón: es una realidad que cada vez es más palpable–, y que permite tomar siempre la medida más positiva para que redunde en beneficio de los ciudadanos; lo mismo que adaptarlo a las... a los niños... cuándo se considera que un niño adoptado es efectivo para acoger... acoger la ayuda o solicitar ayuda.

Yo creo que la importancia de la medida es –repito– el alivio que... que le supone a las familias, un alivio importante en un momento de esfuerzo económico y emocional complicado, para que no... Muchas veces vemos que por grupos de la Oposición se minimiza o se ridiculiza la cantidad de dinero... estamos hablando de que se ha invertido por... –y es una inversión, siempre que hablamos de ayudas a las familias es inversión– más de 20.400.000 euros desde que se inició. Y yo creo que nos debe de dar y nos debe de motivar para que consigamos y sigamos ampliando ese tipo de ayudas.

Y quiero, para finalizar, adaptarles y felicitarles por dos consideraciones que tienen estas ayudas. Una –repito– que es... no exige concurrencia competitiva, que es lo más importante; no otras ayudas, que es cuando se acaban... y nos vemos de forma sistemática en el Gobierno central, que ponen dinero y cuando se acaba se acaba. En este caso, como las ayudas de alquiler, en este caso, la Junta el 100 % de las que se aceptan o se cumple los requisitos se cubren a la totalidad. Si hay que ampliar el presupuesto, ustedes lo demuestran, se... se amplía. Y una cosa muy importante, que así nos lo hacen llegar las familias, es que no hay que declararlas en la declaración de la renta como ingreso; y eso es muy importante, porque vemos cómo ayudas pequeñas, muy pequeñas, que ha dado el Gobierno central, cuando tienen que hacer la declaración de la renta a los pocos meses, aquellos que no están obligados lo tienen que declarar porque es un ingreso y están obligados, les obliga a declararlo, porque ya no es un ingreso único, sino les obliga como tener dos ingresos, dos percepciones diferentes, y lo poco o mucho que le dan lo restan con una declaración de la renta que muchas veces una amplia mayoría les perjudica. Por eso yo quería felicitarles.

Simplemente, que sigamos trabajando en... en apoyo a las familias, no... no ridiculicemos una ayuda que todas las familias, en este caso, todos los padres y las madres alaban, y que permitan que los ciudadanos decidan si quieren acogerse a la deducción por IRPF o, en este caso, acudir a este Bono Familia, que realmente les permite solventar ese alivio... ese... ese agobio que pueden tener al inicio. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ MOLINA):

Pues muchísimas gracias de nuevo. Y agradezco el análisis tan acertado que ha realizado acerca del alcance y el impacto que puede tener esta ayuda, sobre todo dentro de lo que es la política de apoyo a las familias y... y, por qué no, de fomento a la natalidad, ¿no?

En este sentido, sí que me gustaría, bueno, pues añadir algunos de los resultados, también para que nos permita hacer... completar el análisis, ¿no? Y es que, si relacionamos los nacimientos y adopciones... Bueno, todo eso tomado con mesura porque, evidentemente, bueno, hasta que no hablamos de una tendencia y hay una serie de años, no podemos hablar, ¿no?, de datos... -digamos- con... con mayor fundamento. Pero sí podemos mostrar en los datos en... respecto a la convocatoria del dos mil veintitrés relacionándolos con los nacimientos y adopciones que... que han tenido lugar en Castilla y León, de manera que las ayudas concedidas han supuesto el 68,83 % entre nacidos y adoptados el año pasado del total de subvenciones posibles a... a otorgar, que fueron 12.486 niños, incluyendo las adopciones. Y sus familias, por lo tanto, han sido beneficiarias de esta ayuda, que les ha permitido -como decía usted- afrontar con mayor desahogo los gastos iniciales de la incorporación del nuevo o de los nuevos hijos.

Destaca Zamora dentro de las... de las provincias, con el 79,60 %, como la provincia que más familias se han visto beneficiadas respecto al número de nacimientos y adopciones; le sigue Palencia y Soria, con un 73,93 y un 73,58, respectivamente; Ávila y Segovia, con un 72,94 y un 72,72; Salamanca, con un 69,04; León, con 66,91; y Valladolid, con 66,70; siendo Burgos la que menos, con un 64,11 %, que tampoco es un dato despreciable. Si lo relacionamos con... con los números globales, al principio de mi intervención decía que Soria era la que menos ayudas había percibido; sin embargo, al relacionarlo con el número de posibles beneficiarios, pues la verdad que se ha visto claramente beneficiada.

En lo que respecta a los tramos de renta, de los 8.449 bonos concedidos, el 74,59 % se sitúa en el primer tramo, es decir, en esas rentas que llegan a 40.000 euros; y el 16,31 se sitúa en el segundo tramo; y el tramo de más de 60.000 euros supone el 9,1 % del total, que, bueno, también está ahí. En definitiva, el Bono Nacimiento, con solo 2 convocatorias publicadas, se configura -a nuestro juicio- pues como una medida de apoyo a las familias de esta Comunidad. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. Y, bueno, pues gracias por sus... por su contestación; y hasta la próxima vez que reclamemos su presencia. Muchas gracias.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000523****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 523, presentada por los procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Nuria Rubio García, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la Consejería de Familia adopte toda la documentación administrativa... administrativa de esta Consejería a la diversidad sexual y de género y a la diversidad familiar, así como para garantizar la confidencialidad sobre la identidad de género manifestada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de once de mayo de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Soraya Blázquez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues, si bien la... la Constitución española garantiza la igualdad ante... ante la ley, la... la realidad es que para las personas del colectivo LGTBI se requieren legislaciones específicas para superar siglos de discriminación -esa... creo que somos todos consciente de ellos-. Estas leyes, tanto a nivel estatal como autonómico, esperemos que en nuestra Autonomía, también en nuestra Comunidad, de una vez por todas, saquemos del cajón el anteproyecto de... de ley de la ley LGTBI y impulsemos la ley, que somos la única Autonomía que al día de hoy seguimos sin ella.

Pues lo cierto es que -como... como digo- estas leyes, todos sabemos que han sido fundamentales para impulsar la adaptación en... en los procedimientos. Y, aunque para hacer efectiva esa igualdad la Administración tiene que ir más allá de... de la mera adaptación a los... en sus procedimientos, es fundamental que... que además se... se adopte un lenguaje inclusivo en toda la documentación. Es por ello que nosotros traemos esta propuesta hoy aquí, esta PNL. Es con ello con lo que queremos plantear pues la necesidad de adoptar un lenguaje que sea inclusivo en toda la documentación, y, en este caso concreto, en la documentación de la Consejería de... de Familia. Esto implica pues evitar que tengamos términos binarios, términos estereotipados y... y lo que conlleva es promover un lenguaje que, al final, sea respetuoso con todas las identidades.

La igualdad de... de género, según la ONU, según la... la UNESCO, se define como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, de los niños y... y las niñas. La igualdad de género supone que se tenga en cuenta los intereses, que se tenga en cuenta las necesidades y que se tenga en cuenta las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres. Y, desde luego, que se reconozca la diversidad de los diferentes grupos de... de mujeres, de los diferentes grupos de mujeres y hombres para... bueno, pues incorporar los...



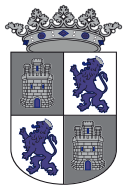
los principios, los valores, en definitiva, de la... de la igualdad de género. Hacer que este principio baje, esté en la... en la documentación interna de las Administraciones, pues al final se prohíbe de una manera explícita cualquier discriminación al respecto. Y, desde luego, entendemos que debería de ser una de las primeras actuaciones que se lleven a cabo por las Administraciones.

Tenemos... la verdad es que tenemos tendencia a... a creer que... que el lenguaje solo sirve para describir la realidad en la que... en la que estamos, la realidad en la que vivimos, pero los acontecimientos, los hechos y el devenir de la... de la vida están ahí fuera. Y, desde luego, nosotros usamos las palabras para... para expresar lo que vemos y, esto, siendo así, la verdad que es una verdad... una verdad incompleta, porque, además de... del uso descriptivo habitual, con las palabras estamos constantemente creando realidades, haciendo realidad, seamos o no conscientes de este poder. El lenguaje, al final, tiene un... un papel protagonista y para ese cambio de... de los acontecimientos, para ese cambio, para el devenir de... del día a día de... de la sociedad y para hacer que, al final, las cosas que... que queremos pues... pues pasen.

Ejemplos concretos que podemos... que podemos poner en base a... a lo que es el cambio a implementar en la documentación: pues, por ejemplo, se pueden sustituir los... los términos como padre y madre por progenitor o... o por familiar, se pueden incluir pues las opciones de género más allá -como decimos- del binario masculino y femenino (no binarios, intersexuales) e incluso no incluir, que también es... es una... es una opción. Al final, la documentación pues debe de permitir la inscripción de familias diversas -como sabemos que hay- (pues monoparentales, homoparentales, reconstituidas), bueno, la diversidad en la que... en la que estamos y que creo que... que somos conscientes de que así es. Aparte de que deberían de establecerse los mecanismos necesarios para, desde luego, proteger la identidad de... de género de las personas que así... que así lo deseen.

Al final con todo ello, ¿qué es lo que estamos, desde las instituciones, desde las Administraciones, promoviendo? Pues estamos, en definitiva, garantizando que... que las personas se sientan representadas, que las personas se sientan respetadas, contribuimos a... a erradicar la discriminación por... por sexo, por razón de sexo, por la... por la orientación sexual que... que se pueda tener o por la identidad de... de género. Y, desde luego, aumentamos la... la confianza en... en las personas, en el colectivo LGTBI -una confianza que entendemos que todos tenemos que tener en... en las Administraciones-, aparte de que ofrecemos pues servicios más adecuados y personalizados, servicios, en definitiva, adecuados a la realidad en... en la que estamos. Además de cumplir, evidentemente, con la legislación vigente, que en materia de igualdad y de no discriminación es la que tenemos.

En definitiva, se trata de adaptar la... la documentación administrativa de la Consejería de Familia a una sociedad más justa, a una sociedad más inclusiva, a una sociedad actual. Y esta... esta transformación pues, desde luego, se debe de hacer de manera integral, de manera participativa y debemos de estar involucrados todos los... los actores. Porque el... el género no deja de ser una construcción social, una construcción compleja y fluida, pero una construcción social y que, desde luego, no se limita a la dicotomía hombre/mujer. Sí... no se limita a esa dicotomía, señoría. Y la diversidad de experiencias de género pues desafía las normas tradicionales y exige que se revisen los... los conceptos y las categorías utilizadas para hablar sobre... sobre el género.



En resumen, el género es un tema mucho más amplio y mucho más complejo de lo que se suele pensar y es importante que lo tengamos en cuenta, es importante reconocerlo y, además, respetar la diversidad de experiencias de género. Y, desde luego, evitar las categorías binarias y evitar pues que, al final, haya un colectivo importante que pueda sentirse discriminado y que desde las Administraciones –volvemos a insistir– es en lo que tenemos que estar y en lo que tenemos que... que hacer. Por lo tanto, paso a leer la propuesta de resolución que traemos hoy aquí y que entendemos que por parte de sus señorías, de las señorías del PP, y, por supuesto, de Vox, pues... pues entendemos que va a ser algo complicado si nos remitimos mayormente a que por parte del PP ya se nos ha presentado una enmienda que... bueno, que, como entiendo que... que ahora van a argumentarla, pues me espero a ver si... si en algún momento tienen a bien un cambio en cuanto a su propia enmienda y llegan a formularla de otra manera y podemos llegar a lo que pretendemos, que es, simple y llanamente, el que al final todos podamos estar representados y no nos sintamos discriminados.

Como digo, paso a leer la propuesta que traemos hoy aquí: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cambiar el nombre de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por el de Consejería... Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Es que... Sí, sí, sí, completamente... Es que he leído otra que presentamos también hace bastante tiempo y que hasta el momento pues no... no ha sido todavía traída a esta Comisión, y no sé por qué.... ah, pues porque he cogido... –gracias, Laura– porque he cogido otra documentación. Perdón.

Paso a leer la propuesta de resolución que es la que hoy nos trae aquí: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la Consejería de Familia adapte toda la documentación administrativa de esta Consejería a la diversidad sexual y de género y a la diversidad familiar, así como para garantizar la confidencialidad sobre la identidad de género manifestada”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Yo... me van a permitir que hoy comience esta breve exposición sobre la proposición no de ley haciendo referencia a un lamentable hecho sucedido en nuestra ciudad, la ciudad de Valladolid, en el día de ayer, donde se ha producido una agresión a una mujer a la que se ha partido a la mandíbula de un puñetazo al grito de “lesbiana de mierda”. Creo que esta Comisión debería de manifestar su solidaridad y su repulsa a este tipo de agresiones, y creo que no hay mejor momento que la presentación de esta proposición no de ley para que –yo creo que en nombre de todos–, en fin, esta Comisión inste al Gobierno de la Junta y al Gobierno nacional a perseguir este tipo de agresiones.



Dicho esto, lo que trae a colación esta proposición no de ley, en la cual en la explicación hay algunas cosas, bueno, en las que podríamos estar en discusión y por eso voy a ir simplemente al texto de las resoluciones, a que la documentación administrativa –entiendo que en la Consejería de Familia y de todas, y de todas, claro– se adapte a una realidad, que es la diversidad sexual y familiar, y que garantice la confidencialidad –garantizar la confidencialidad va de suyo, es decir, que todos estamos obligados a respetar la confidencialidad de los datos–. Por tanto, es difícil oponerse a esta propuesta de resolución tal cual está.

Yo creo que es necesario que todos hagamos un esfuerzo en hacer entender a la población que la tolerancia a la diversidad es consustancial al régimen democrático y de libertades donde todos estamos obligados a respetar los derechos y a promover la igualdad de derechos. Por tanto, y sin entrar en la discusión concreta sobre el género, que es asunto diferente, una cosa es la identidad sexual, los afectos, la diversidad, y otra cosa es la identidad de género, en la cual podríamos tener nuestros más y nuestros menos; pero no voy a entrar en esa discusión porque creo que la propuesta de resolución en sí va de suyo. Y que creo también que la enmienda que presenta el Partido Popular es fácil de llegar a un acuerdo, pero la... la propuesta es... es obligada... es obligada para todas las Administraciones: respetar en la documentación, en el trato, la... la confidencialidad y la diversidad que existe en nuestro país y en nuestro mundo a este respecto. Y, por tanto, contará con mi voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos en este Día Mundial del Hermano. Y, en primer lugar, nuestra repulsa y nuestro rechazo a la agresión de ayer aquí, en Valladolid.

Me gustaría destacar que hay algunos puntos de esta iniciativa que ya están vigentes a día de hoy, como ocurre con el último de ellos, el que hace referencia a garantizar la confidencialidad sobre la identidad de género manifestada en otros ámbitos –en este sentido, por ejemplo, el Artículo 5, relativo a la protección de datos y el deber de confidencialidad de los mismos–. Mencionar también, por poner otro ejemplo, que los datos recogidos en el Registro Civil cumplen este requisito, ya que este se configura como una base de datos única que garantiza tanto la unidad como la confidencialidad y la seguridad de la información. El principio de confidencialidad requiere que los datos se procesen teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad, los registradores civiles están obligados por ley a proteger esta confidencialidad de los datos personales. Además, en el caso del Registro Civil solo debe permitirse a las personas con un interés legítimo obtener certificados de eventos vitales o extractos... certificados de registros civiles. Además, las credenciales de identidad no deben contener en su cara o digitalmente incrustada ninguna información confidencial de manera tal que permita a las personas sin un interés legítimo acceder a esta información, por lo que no habría más que imitar estas prácticas en el ámbito administrativo.



En cuanto al resto de puntos, también estamos de acuerdo en que las Administraciones –pero todas– deben adecuarse a las nuevas realidades imperantes en la sociedad y, en este caso concreto, a las relativas a la diversidad sexual y de género. Es lógico que, si ya se están dictando leyes en aras del reconocimiento y protección de estos conceptos, pues lo más lógico es que toda la documentación administrativa se adecúe también a los mismos. Es una demanda contemporánea que responde a la evolución de los valores sociales y los derechos en un mundo en que la equidad y la inclusión se han consolidado como principios esenciales para el desarrollo democrático; la lengua, como vehículo de comunicación oficial, no puede permanecer estática ni ignorar la... la diversidad de identidades que componen nuestra sociedad.

No hay que olvidar que el lenguaje administrativo se encuentra marcado históricamente por un sesgo masculino y es algo que debe ir evolucionando, ya que tiene repercusiones tangibles en algunos aspectos, por ejemplo, en la percepción social. Adecuar la redacción de la documentación administrativa a la igualdad de género no es solo una cuestión social, sino también de eficiencia comunicativa, ya que promueve una sociedad más justa, equitativa y respetuosa con la diversidad. Y por ello votaremos a favor de esta iniciativa. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Pues muchas gracias, señora presidente. Y buenos días, señorías. En primer lugar, antes de nada, quiero adherirme a la condena que ha manifestado el procurador don Francisco Igea a la agresión que ha tenido lugar en Valladolid. Y solo decirle que entiendo que ese es un delito de agresión física con agravante de odio, es el Artículo 22 del Código Penal, y que será perseguido. O sea que no hay más... no hay más cáscaras. Por supuesto que hay que condenar estas agresiones y todas las agresiones que se cometen.

Dicho esto, en relación con la proposición no de ley y con el planteamiento que ha hecho la procuradora socialista que lo ha defendido, la señora Blázquez, efectivamente, con el lenguaje creamos realidad, y el lenguaje no solo describe, sino que es un instrumento de poder –ustedes lo saben bien, los socialistas–, es un... ha sido la herramienta esencial del marxismo para destruir sociedades desde hace ya casi 200 años. Y saben que el lenguaje es la herramienta con la que se puede conseguir lo que se quiere, aunque en principio no se ajuste con la realidad. No es un invento suyo, esto ya lo sabían los griegos. No hay una fuerza más poderosa, decía Gorgias, que el lenguaje: ni la violencia física, ni la seducción del amor, el lenguaje es lo más poderoso. Por eso, decía, carece de todo fundamento la condena a Helena, que vertían sobre la figura de esta mujer legendaria los griegos, a quien acusaban de la desgracia de la guerra de Troya. O sea que esto del poder del lenguaje, señorías, no es nuevo.

Como no son nuevas –no son nuevas– todas las teorizaciones acerca de los usos legítimos e ilegítimos, en este caso, de la retórica; hemos hablado en muchísimas ocasiones sobre el lenguaje inclusivo. Yo voy a comenzar a hablar hoy sobre



el lenguaje inclusivo citando una obra que seguro conocen, *Rebelión en la granja*. El cuarto mandamiento del animalismo, que dice “Ningún animal dormirá en una cama”; hasta que pillaron a los cerdos en la cama y enseguida escribieron “con sábanas... con sábanas”, porque los cerdos con... dormían sin sábanas. ¿Y por qué les digo esto? Pues esto está muy en relación con una noticia reciente que decía: El Ministerio de Igualdad incumple su guía de lenguaje inclusivo y contrata a dos mozos -no mozos o mozas- para realizar trabajos de... para realizar trabajos de carácter físico.

A un panadero de Barcelona, en el veintidós, se le puso una multa de 7.500 euros por hacer un anuncio de búsqueda de trabajo en el que buscaba un maestro pastelero y no puso un maestro/maestra pastelero/pastelera: 7.500 euros. Pero la ministra de Igualdad -igual que los cerdos de *Rebelión en la granja*- tiene el poder, ¿para qué? Pues para ser más igual que nadie. Y esto lo explica el séptimo mandamiento del animalismo, en el que decía: todos los animales son iguales, pero -¡ay, amigo!- unos más que otros, unos más que otros. Y, entonces, podemos hablar de la... el nuevo cargo de embajadora de Política Exterior feminista, que se va a encargar de una cosa tan espectacular como la transversalización de la perspectiva de género en la propia cultura institucional -que no sé qué será eso, pero seguro que es muy rentable-; o de los beneficiarios de subvenciones como esa... como la subvención a ese estudio que estudia -valga la redundancia- la brecha de género en el uso de la bicicleta y que concluye que los hombres usan más la bici que las mujeres. Increíble.

Señorías, ¿por qué les digo esto? Porque el lenguaje inclusivo y la ideología de género -como es sabido y demostrado- no sirve para proteger a nadie, para lo que sirve es para saber quién puede dormir en la cama y quién es más igual que otro y quién puede cobrar subvenciones. El lenguaje de género o la... la ideología de género y el lenguaje inclusivo es, como decía Unamuno en el artículo escrito en mil novecientos, *La fe*, un “chibolete” -luego volveré sobre esto-, un “chibolete”.

Yo podría aducir aquí muchísimas razones en contra del concepto de género aplicado al lenguaje que ustedes defienden y les podría hablar de la... de la diferencia que hay entre erotismo, sexo y género a partir, por ejemplo, de los *Ensayos Estéticos* de Søren Kierkegaard; o les podría hablar de la fenomenología del deseo y de la atracción sexual en... la fenomenología de la carne, del filósofo francés Michel Henry; o les podría hablar de la economía lógica y de la economía lingüística. Pero, ¿qué... qué le vamos a hablar de economía a un socialista, verdad? Si no... no terminan de aterrizar en la economía real, como para hablarles de la economía lingüística. Ahora bien, les podría decir también... les podría decir también que la ideología de... que el lenguaje inclusivo es letal para el lenguaje, que destruye la gramática, que destruye el lenguaje porque genera confusión, genera confusión, y el lenguaje está para referirnos con claridad y precisión. Si no, ¿cómo hablaríamos de seguridad jurídica, sin precisión y claridad en el lenguaje?

Les podría decir también que países como Francia, Alemania o Italia rechazan el lenguaje inclusivo en la documentación oficial, pero eso a ustedes les da igual, porque las razones no les importan, a ustedes les importa conseguir lo que quieren -bien lo saben- y el lenguaje para eso es una herramienta fundamental. Les podría hablar de las consecuencias nefastas de la ideología de género en las leyes ya vigentes, de los miles de violadores que han salido a la calle con la ley del “solo sí es sí”,



de esos violadores que se declaran mujer y son encarcelados en cárceles de mujeres y de tantas y tantas cosas; pero eso a ustedes les da igual, porque el lenguaje inclusivo es un “chibolete”.

Chibolete es la versión castellanizada del término hebreo *šibóleth*, que significa espiga. Y este término, esta palabra fue utilizada en una batalla en el río Jordán –lo narra el Libro de los Jueces– por los galaaditas para acabar con los efrainitas que acababan de ser vencidos... acababan de ser vencidos a las orillas del río Jordán y huían hacia su país. Pero, como todos se parecían mucho, ellos no sabían quiénes eran galaaditas –o sea, de los suyos– y quiénes efrainitas, entonces urdieron la siguiente estrategia: vamos a pedirles que pronuncien la palabra *šibóleth*. Y, cómo estos pobres efrainitas tenían dificultades para pronunciar esa *ši* decían *sibóleth*, y en cuanto decían *sibóleth*, los degollaban y los dejaban allí.

¿Esto cómo funciona hoy en política? Yo no digo que nos vayan a degollar, por Dios, no les acuso de semejante delito, ni siquiera de pensarlo, pero, ¿cómo funciona en política hoy con el lenguaje inclusivo? Pues funciona para saber quién es de los míos y quién no; quién puede acceder a subvenciones y cargos, y quién no; funciona para... colectivizar a las personas y eliminar su libertad. Y nosotros, señoría, somos defensores sobre todo de la libertad, porque no hay igualdad sin libertad –no hay igualdad sin libertad–. Por eso nos oponemos a la... por supuesto, a la ideología de género y al lenguaje inclusivo, pero sobre todo al socialismo. Porque ya les he dicho en más de una ocasión que nuestro objetivo estratégico es conseguir el socialismo cero, el nivel de socialismo cero. Por esa razón votaremos, naturalmente, en contra de esta proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

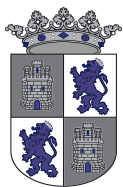
Gracias, señoría. En turno de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Bueno, como no puede ser de otra manera, nosotros también nos sumamos a toda repulsa a la violencia contra las mujeres, en este caso y en todos aquellos que se puedan producir, y que, desde luego, estamos en contra de este tipo de actuaciones tan... tan condenables.

Centrándonos ya en la proposición que nos trae hoy el Partido Socialista y para adoptar las medidas necesarias para que la Consejería de Familia adopte toda la documentación administrativa de esta Consejería a la diversidad sexual y de género, así como a la diversidad familiar y también para garantizar la confidencialidad sobre la identidad de género manifestada. Pues, miren, *a priori*, parece que la tarea para adoptar esta adopción de la documentación administrativa a esta diversidad sexual y de género es tarea sencilla, como bien... bueno, pues nos han intentado explicar esta mañana en la exposición de esta... de esta proposición, de esta iniciativa, pero desde nuestra consideración no es así, esto es mucho más complejo de lo que a simple vista parece *a priori*.

En primer lugar, tendríamos que tener claro esa consideración de sexo que existe actualmente en el ámbito estadístico. Y en segundo lugar, desde también



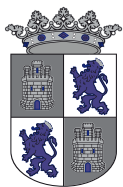
nuestro punto de vista, la posible invulnerabilidad de la protección de datos de carácter personal. Miren, la Agencia Española de Protección de Datos es estricta en esta protección, en el tratamiento de los datos personales, actuando siempre con contundencia en los... en los datos que se detectan de incumplimientos. Y es tal la complejidad en este aspecto que -insisto- *a priori* parece sencilla, pero que con el ejemplo claro y contundente que les voy a... a exponer yo creo que se puede entender perfectamente.

Recientemente el Gobierno de Canarias ha sido sancionado por incluir una casilla en uno de sus formularios públicos en los que se incluía la casilla de sexo no binario además de las de hombre y mujer. Y es aquí donde se señala que solo se debe recoger esta información cuando exista una finalidad específica por la que sea necesario conocerla, careciendo de sentido en caso contrario, y sin que se trate de recabar datos por tenerlos. La... la sanción de la Consejería canaria bien es verdad que no incluye ninguna multa económica, sino solo un apercibimiento, ya que la Ley española de Protección de Datos no contempla las multas para las Administraciones públicas, sin que, sin embargo, sí la insta a repasar todos sus formularios con el objeto de eliminar la opción de respuesta no binario en el cambio de sexo antes de 6 meses.

Todo esto se debe de tener en cuenta, además, que, con todo ello, la documentación y los formularios no solo se quedan en simple recogida de estos datos, sino que tienen una repercusión en las estadísticas e investigaciones o estudios que las... las Administraciones tienen obligación de realizar, así como viene realizando la Junta de Castilla y León en sus propias Consejerías. Cualquier cambio en esta documentación y formularios tendrán repercusión, lógicamente -como digo-, en los datos estadísticos. Y hasta el momento la cumplimentación de la variable de... de sexo se recoge a los... se acoge a los estándares definidos por el Instituto Nacional de Estadística como sexo biológico de la persona.

La inclusión de alternativas a la... a la variable sexo actual de las estadísticas oficiales cambiaría, por tanto, el sentido actual de la recogida de datos, pues se pasaría del concepto de sexo biológico como estándar por el Instituto Nacional de Estadística a incluir datos concernientes a la orientación e identidad sexuales, y, consecuentemente, incidiría en las categorías especiales de datos protegidos en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Toda vez que entre ellas se mencionan expresamente los datos relativos a la vida sexual o a la orientación sexual de una persona física. Esta adaptación de la documentación por parte de las Administraciones públicas, salvo muy escasas excepciones, aún no se ha producido, probablemente por... en parte por esta complejidad que acabo de mencionar.

Miren, el Reglamento General de Protección de Datos, en la normativa principal de la Unión Europea, en este sentido, regula la forma en que las empresas y los organismos públicos deben recoger, almacenar y gestionar los datos personales tales como el nombre, la edad, la dirección postal, el número del DNI, la dirección de IP o datos sanitarios para ofrecer a los ciudadanos un mayor control sobre ellos. Resulta muy representativo que ni tan siquiera en el documento nacional de identidad se reconozca esa diversidad sexual pretendida con esta PNL. Es decir, no hay referentes claros, y existen dudas sobre la necesidad de determinar cómo los... los formularios administrativos que se mencionan en esta PNL puedan reflejar esa



capacidad que tienen las personas LGTBI de declararse integrantes de este colectivo al tiempo que se respeta la normativa reguladora de la protección de datos personales y se estandarizan los criterios estadísticos. Y aquí podríamos preguntarnos en qué... qué opción es la más adecuada para introducir junto al de hombre o mujer, o si sería lo más adecuado instaurar una tercera opción para personas no binarias o fluidas. Pero más... hay más opciones, además de incluir esta casilla, porque además existen las opciones de dejar en blanco o eliminar la mención de sexo del documento.

Todo ello, convendrá conmigo que habría que consensuarlo previamente y no se puede hacer este tipo de modificaciones a la ligera. Resultaría útil un consenso, que debería impulsar el Gobierno de la Nación sin imposiciones, y que las opciones elegidas fuesen únicas en todas las Administraciones y estadísticas oficiales.

Miren, la ley trans, aprobada en el dos mil veintitrés, a la que supuestamente hacen ustedes referencia en los antecedentes de su PNL, dejó fuera del reconocimiento de las personas no binarias y no incluye una referencia explícita a esta tercera casilla. Y preguntada a la actual ministra de Igualdad sobre este asunto, dejó claro que tampoco era una cuestión que recuperen en esta legislatura, porque no es una prioridad para el Partido Socialista. Y, según sus palabras, no está dentro de los acuerdos con el Gobierno de Sumar... -perdón- de los acuerdos de Gobierno con Sumar.

Es aconsejable un criterio a nivel estatal que unifique la adecuación de la documentación y los formularios de todo el territorio por parte de todas las Administraciones, esta es también una cuestión clave en la homogeneización estadística. Y les recuerdo que el Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 4 del dos mil veintitrés, por la que se debería apostar con prudencia sobre este tema.

Por todo ello, y después de analizar profundamente esta iniciativa presentada por el Partido Socialista, desde nuestro grupo parlamentario sí queremos presentar una enmienda a su propuesta de resolución que diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a que, una vez que el Gobierno de la Nación establezca los criterios unificados en el ámbito nacional para adoptar la documentación administrativa a la diversidad sexual y de género y a la diversidad familiar, así como para garantizar la confidencialidad sobre la identidad de género manifestada, proceda a desarrollar aquellas actuaciones específicas recogidas en la legislación para que la documentación administrativa refleje adecuadamente la diversidad afectivo-sexual, de identidad de género y de diversidad familiar existentes en la sociedad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Gracias a... tanto al Grupo Mixto -el señor Igea-, como... como a UPL-Soria ¡Ya! -la señora García Macarrón-, por el voto afirmativo que van a dar a... a esta propuesta. Y, por supuesto, vaya por delante que desde nuestro grupo nos unimos a la condena más absoluta y al rechazo tremendo de la agresión



lesbófoba, que... que al final, utilizando el lenguaje, que es lo que hoy estamos tratando ahora aquí en esta... en esta propuesta, pues es un fenómeno de violencia contra lesbianas. Eso es lo que significa. Y nuestra repulsa y nuestra condena a este tipo de agresiones.

Que el lenguaje que desde el Grupo Vox se suele utilizar y que los representantes del mismo nos tienen acostumbrados a hacerlo, pues, señor Teira, trayendo a colación también el mundo animal, pues es cierto que hay burros que dan coces también. Es innegable, sí. Y... y como... y como al final el lenguaje pues utilizado no deja de... de ser utilizado para... -como hemos dicho- pues dar, dejar constancia de la realidad, el lenguaje que desde su grupo parlamentario se viene utilizando, al final, lo que deja claro es que es... rechazan completa y absolutamente la diversidad, rechazan completamente y niegan la igualdad, y eso está ayudando a que, al final, estemos hablando de un incremento considerable -precisamente considerable y a tener en cuenta- de violencias... de violencias de género -porque existen, porque existen-, y de violencia en la calle ante colectivos LGTBI, ante colectivos y ante personas que, desde luego, ustedes creen que por su diversidad pues no... no deben de salir a la calle a dejar constancia de la misma.

Esa es la realidad en la que estamos, eso no dejaremos de utilizar el lenguaje además para condenarlo y no dejaremos de utilizar el lenguaje para dejar constancia con el mismo de que están en su derecho; es su derecho y es nuestra obligación y el deber de todos el respetarles. Para eso utilizaremos el lenguaje y no tenga duda de que lo seguiremos haciendo.

Y en cuanto a que dice usted, el señor Teira, que no hay igualdad sin libertad, pues estará de acuerdo en que no hay libertad sin igualdad. O sea, también puede, al final, los términos darlos la vuelta, porque en este caso "tanto monta, monta tanto", y estará de acuerdo que no hay libertad sin igualdad. Es lo que opinamos y, desde luego, lo que creemos e intentamos, además, que en la sociedad que nos ha tocado vivir se pueda llevar a cabo.

Desde el Grupo Popular, señora Sánchez Bellota, a la enmienda que nos presenta, pues, mire, una enmienda que la vamos a rechazar; y la vamos a rechazar porque en ella lo que sí que dejan constancia es que es el Gobierno de España el que -según ustedes- tiene que empezar a hacer, pero el Gobierno ha hecho. Son ustedes la... somos la única Comunidad que ustedes han tenido a bien guardar el anteproyecto que había de ley, de ley LGTBI, en un cajón y que estamos a la espera de que impulsen. Estando de acuerdo... estando de acuerdo con... con usted en toda la exposición que ha hecho para que el... para dejar constancia de la dificultad del cambio en la documentación, estamos de acuerdo; evidentemente, no se va a llevar a... no se va a llevar a cabo una... un cambio en una documentación de la noche a la mañana.

Por cierto, con esto sí que contesto también cuando el señor Igea ha dicho que no solamente o por qué solamente en esta Consejería, por supuesto, en todas y en toda la Administración, completamente de acuerdo, pero hoy estamos en esta Consejería; una Consejería que debería de empezar por dar ejemplo precisamente por ser la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades. Y que entendemos que... que toda la Administración tiene que tener una documentación adecuada a la... a la legislación, adecuada a... a los cambios que desde la sociedad, que va...



suele ir más rápido esos cambios en la sociedad que en la propia legislación; pero que en el caso de nuestra Autonomía, hombre, pues no nos caracterizamos por ir a la vanguardia absolutamente de casi nada –diría yo– y mucho menos en lo que estamos tratando ahora mismo.

Por eso, sí que nos parece que, al final, el aceptar su enmienda lo que conlleva ese otro tirón de orejas a... al Gobierno de España, en el cual no tenemos inconveniente de darles todos los tirones de oreja que sean necesarios; pero es que en este caso entendemos que ustedes vuelven una vez más –una vez más– a dejar de lado sus funciones, a dejar de lado sus competencias, y con ello lo que dejan constancia permanentemente es que son los demás que tienen que realizar el trabajo que ustedes no quieren, no pueden y, a lo mejor, no saben llevar a cabo.

Por lo tanto, no, no vamos a aceptar una enmienda... la enmienda que nos presentan, porque entendemos que nuestra enmienda es clara, es concisa y porque además, miren, les voy a leer... que no se crean que con esto iban ustedes a desbaratar absolutamente todo lo que por parte de... del Partido Popular se pueda llevar a cabo en este asunto o se esté haciendo, porque les voy a poner el ejemplo de una Comunidad –que no creo que sea sospechosa de que esté gobernada por el... por el PSOE–, como es la... la Región de Murcia, la Comunidad de Murcia, y que respecto a la identidad sexual en el ámbito educativo pues pueden... pueden ver cómo ha hecho una recomendación, y les leo: “Adoptar a los efectos administrativos las iniciativas que resulten necesarias en el ámbito educativo para que la documentación administrativa sea adecuada a la diversidad sexual y afectiva...”. Y hago especial hincapié porque... porque, señora Sánchez Belloto, usted es algo que le ha traído en toda su exposición más de cabeza que, sobre todo, en todo el tema de género y en todo el tema de diversidad sexual; entonces la Región de Murcia –como digo– lo tiene explícitamente puesto, y sigo, dice: “... diversidad sexual y efectiva... y afectiva de las personas LGTBI, todo ello de forma acorde con lo establecido en la Ley 8/2016, de veintisiete de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Como pueden ver, no serían pioneros en esto tampoco. O sea, pueden de verdad adaptarlo sin ningún inconveniente, que creo que... que tampoco estarían haciendo algo que se les pudiera recriminar; es más, iría acorde –vuelvo a insistir– con lo que es la Consejería de Familia, iría acorde con lo que es la igualdad de oportunidades y, desde luego, con la legislación actual.

Además, también le... le añado que, en parte de la exposición que ha hecho, en concreto con lo... con lo del género –que también ha hecho especial hincapié–, yo, en mi exposición anterior de los motivos de la presentación de esta... de esta propuesta y por qué entendíamos que es necesaria, he llegado a decir que directamente incluso se puede omitir, es algo que se puede llegar a omitir, no es necesario que tengamos que plasmar el género en... en la documentación, podemos llegar a... a omitirlo perfectamente. Aparte de que, evidentemente, estamos de acuerdo de que al... al adecuar toda... toda la documentación, al final, evidentemente, no se puede hacer de la noche la mañana, evidentemente, se necesita realizar un trabajo previo, un trabajo importante y deberíamos, además, de tener un equipo acorde para la realización de ese trabajo, un equipo en el que incluso estén incluidos gente de los



diferentes colectivos, un equipo de técnicos y, evidentemente, no solamente entendemos que es necesario, sino que además -volvemos a insistir- iría acorde con esta sociedad en la que estamos y que nos demanda que nos pongamos al día.

Así que nosotros mantenemos nuestra propuesta, no cambiamos ni una coma. Y con ello finalizo mi intervención. Gracias.

Votación PNL/000523

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias señoría. Finalizado el debate, procedemos a someter la proposición no de ley a votación. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Ocho a favor. Diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000743

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

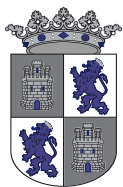
Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 743, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo proyectos de igualdad de género dirigidos a las mujeres que viven en los pueblos de Castilla y León y preste apoyo y asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 224, de catorce de diciembre de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, presidenta. Buenos días otra vez, señorías. Tal y como reflejamos en los antecedentes de la proposición no de ley que hoy vamos a debatir, que traemos a esta Comisión, las mujeres rurales juegan un papel vital para la fijación y vertebración de nuestro territorio, de todo Castilla y León. Pero, sin embargo, las dificultades a las que se enfrentan suponen que sean ellas mismas -nosotras, las mujeres- las primeras en abandonar el ámbito rural en busca de otras oportunidades. Ante esta situación, una de las soluciones con más éxito a este grave problema es lograr un emprendimiento femenino fuerte y sólido en las zonas rurales de Castilla y León, generando así oportunidades para las mujeres, sus familias y, en general, para toda la Comunidad, porque al final todo este esfuerzo que se hace en este ámbito repercute en toda la Comunidad. *[Carraspea]*. Perdón.



Un estudio elaborado por el Observatorio de Emprendimiento de Datos del estudio GEM, que mide el emprendimiento global, revela que los proyectos de emprendimiento de las mujeres en la España rural son una clara palanca para el desarrollo económico en los próximos años. De hecho, según el Informe Mujer y Desarrollo de COPADE (Comercio para el Desarrollo) cito textualmente: “En España cabe destacar en los últimos años el papel de las mujeres emprendedoras, pues alcanzan cada vez un mayor protagonismo en la economía rural. Así, el 54 % de las personas que deciden emprender un negocio en el medio rural son mujeres, frente al 46 %, que son hombres”. Y, además, este informe añade que “alrededor de 8 de cada 10 empresarias rurales son autónomas, las cuales apuestan por poner en marcha iniciativas que ofertan productos o servicios de los que carece su entorno”.

Por ello, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León se está trabajando en la idea de implantar programas de emprendimiento desarrollados especialmente en el medio rural. De hecho, el Programa de Empleo y Mujer, PEMCYL, lleva años financiándose por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, siendo su objetivo lograr un contrato laboral o bien un proyecto de autoempleo. En este sentido y acorde a las prioridades de la Consejería de Familia, su finalidad es impulsar el protagonismo femenino en los núcleos rurales de Castilla y León con las nuevas tecnologías como aliadas, favoreciendo con ello la generación de nuevas oportunidades para que las mujeres puedan desarrollar en los pueblos sus proyectos de formación, emprendimiento o empleo en condiciones de igualdad. Y es que la digitalización en un proyecto de emprendimiento puede ser determinante para el desarrollo, crecimiento y éxito empresarial.

Conocemos por estadísticas publicadas que en el ámbito rural 3 de cada 10 emprendedoras esperan que en sus... que en sus empresas se utilicen más tecnologías digitales para vender sus productos o servicios. De hecho, más de la mitad de ellas –el 60 %– no cuenta con una página web que pueda servirse del comercio electrónico para el desarrollo de su negocio; el 46 % de las emprendedoras rurales indican que no tienen ingresos de su negocio a través de medios digitales; y, por el contrario, el 24 % de ellas señala que consigue entre el 1 y un 25 % de sus ingresos; y solamente el 14 % obtiene el 76 y el 100 % de sus ingresos a través de medios digitales.

Ante este panorama, las Administraciones públicas tienen la responsabilidad de corregir la desventaja histórica de las mujeres frente a los hombres a la hora de emprender, máxime en el medio rural. Se hace fundamental, por tanto, el apoyo a las mujeres que residen en poblaciones rurales por parte de la Junta de Castilla y León y, específicamente, por parte de la Consejería competente de coordinar la política en materia de igualdad de género mediante la participación en itinerarios individualizados que combinen la orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias, etcétera, que tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, fortaleciendo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta resolución, que esperamos sea apoyada por todos los grupos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, departamento competente en el impulso y coordinación de la política de igualdad de género de la Junta de Castilla y León, se lleven a cabo proyectos de



igualdad de género dirigidos a las mujeres que viven en los pueblos de Castilla y León, que presten apoyo y asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en nombre del grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser obligatoriamente breve porque, como carezco del don de la ubicuidad, tengo que acudir a la Junta de Portavoces, y, por tanto, voy a ser muy breve.

Es una proposición no de ley que llega con retraso, con mucho retraso –bueno, no con mucho, un mes o dos–, y que debería de adaptarse a las nuevas circunstancias. Porque ustedes hicieron esta proposición no de ley, firmada por el señor de la Hoz Quintano en el año dos mil veintitrés, para poder salvar las dificultades de su Gobierno de coalición y explicar a los ciudadanos que ustedes tienen una Consejería dedicada a esto de la igualdad y que, entonces, no tenía que hacerlo Empleo, no tenía que hacerlo Comercio; porque como había unos señores malos en Comercio y Empleo, que ahora ya no están, pues entonces ustedes impulsaban a través de la Consejería de Familia las políticas de igualdad. Pero ahora podrían aprovechar... podrían aprovechar esta nueva circunstancia –nueva y feliz circunstancia, ¿eh?, nueva y feliz circunstancia, señor Teira–, para hacer de esta política una política transversal. Sean ustedes un Gobierno transversalmente feminista, dejen de ser el Gobierno de coalición que eran, ya no lo son; acostúmbrense a su nueva situación y hagan que esa política feminista y de igualdad pues también sea llevada a cabo por las Consejerías de Empleo –que han retomado después de la enésima caída del caballo del señor Vezcán– o a través de Consejería de Agricultura, por ejemplo, también, y Desarrollo Rural podía también dedicarse a hacer esta política de forma transversal.

Yo no voy a tener la ocasión de votar a favor –insisto, me tengo que... ausentarme en este momento ¿eh?–, pero les pido que se adapten a esta nueva situación con rapidez. Ya lo han hecho a través de su portavoz, han buscado un hombre más tolerante, más dialogante. Incluso ayer me llamó –estoy...– me dijo: tenemos que hablar; digo: con eso me conformo. Pero vamos a ver, ¿eh?, si se adaptan ustedes a esta nueva circunstancia. Por lo demás, lamento no poder votar a favor porque no voy a estar. Entonces, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidenta. Nos alegra enormemente esta iniciativa presentada por el Partido Popular y ya adelanto que va a contar con nuestro apoyo porque nos parece de lo más oportuna no son... no solo por el enfoque que tiene hacia las mujeres –que también–, sino porque se centran en su apoyo dentro del mundo rural, algo que consideramos imprescindible.

Como bien señala la exposición de motivos, es un hecho que las mujeres son las primeras en abandonar el ámbito rural. Según datos del INE, por cada 100 mujeres nacidas en un municipio rural, 33 se han marchado a entornos urbanos; mientras que en el caso de los hombres, por cada 100 nacidos en entornos rurales, se marchan 27 a urbes mayores.

De hecho, el informe de ClosinGap elaborado por CaixaBank destaca que la precariedad laboral femenina se agrava en el entorno rural: la tasa de temporalidad alcanza un 60,9 %, en comparación con el 52 % de los hombres en el mismo contexto; mientras que la tasa de empleo a tiempo parcial es del 13,9 %, frente al 5,3 % en el caso de los hombres rurales. España se sitúa entre los países europeos con menor inclusión del talento femenino en el ámbito laboral rural, siendo el quinto país con la tasa de actividad femenina rural más baja: un 73 %; el tercero con la tasa de empleo más reducida: un 64 %; y el segundo con la mayor tasa de desempleo femenino en zonas rurales: 12,9 %. Las mujeres rurales dedican dos horas y siete minutos diarios más que los hombres a las tareas del hogar y a la familia, lo que genera un coste de oportunidad para la economía. En las explotaciones agrarias el 65 % son hombres. Además, por cada mujer que ocupa el cargo de titular jefa de una explotación hay aproximadamente 3 hombres en la misma posición.

Por todo ello, la importancia de apoyar y asesorar a la mujer en la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web, que es una posibilidad para frenar la despoblación rural ya que el... el retorno de personas que emigraron a zonas urbanas, en especial mujeres, a través de estas modalidades, podría tener un notable impacto económico positivo. Y más aún teniendo en cuenta el contexto global en el que nos encontramos, marcado por la transformación digital y la necesidad de revitalizar las áreas rurales.

Por todo ello, entendemos que esta propuesta tiene un gran potencial para cerrar brechas de género. La tecnología, cuando se utiliza de manera inclusiva, se convierte en una herramienta poderosa para superar las barreras tradicionales que han limitado el acceso de las mujeres al empleo formal y a los recursos productivos. Plataformas digitales, redes de cooperación virtual y herramientas tecnológicas adaptadas permiten gestionar de manera más eficiente, acceder a mercados globales y recibir formación especializada sin necesidad de abandonar sus comunidades. De esta manera, la tecnología no solo empodera a las mujeres como agentes de cambio, sino que también fortalece la economía rural al aumentar la productividad y la competitividad. Por todo ello, nuestra formación va a apoyar esta iniciativa. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Antonio Palomo Martín.



EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta, con su permiso. Señorías, sinceramente, me resulta muy complicado poder añadir alguna razón más después de leer el texto de su propuesta de resolución y de escuchar a la señora procuradora proponente. Por supuesto que estamos de acuerdo con un gran parte de lo expuesto por la señora Rojo Sahagún.

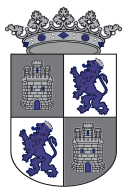
Sí que es cierto que me gustaría hacer un pequeño matiz al respecto, puesto que para conseguir lo que ustedes reclaman -y que nos parece necesario-, primeramente hay que dotar de todos los servicios necesarios en nuestros pueblos para que dispongan de las mismas comodidades que tenemos en nuestras ciudades. Esta es la única manera de evitar que nos abandonen los núcleos urbanos las personas que viven ellos y, por supuesto, un incentivo más para que nuestras familias decidan asentarse en estos pueblos.

Una vez conseguido esto, viene la segunda parte -igualmente de importante-: hay que apoyar a todas las personas, especialmente a nuestros jóvenes, que deciden arriesgarse y apostar de forma activa en la creación de empresas y negocios en el medio rural. Es prioritario que las familias que viven en estos pueblos puedan ejercer también su actividad profesional en los mismos para que no tengan que abandonarlos o que se conviertan solamente en lugares donde, simplemente, vamos a pasar el verano o los fines de semana.

Por desgracia, la realidad es que las primeras personas en abandonar estos núcleos rurales son los jóvenes y las mujeres por diversas razones, principalmente por la falta de servicios para poder desarrollar su vida, tanto laboral como personal, con todas las necesidades cubiertas. En la actualidad podemos ver como son muchas las mujeres que desempeñan todo tipo de labores en el mundo rural. La señora procuradora proponente nos ha dado algunos datos muy interesantes al respecto que nos indican que la tendencia de los próximos años, si somos capaces de dotar a nuestros pueblos de los medios necesarios, será que más de la mitad del empleo que se genere en el mundo rural tenga voz femenina. Esto es algo que nos ilusiona enormemente, puesto que son las mujeres quienes realmente fijan esta población.

Usted ha señalado en su texto de... de exposición que aproximadamente el 54 % de las personas que los próximos años optarán por emprender su labor profesional en el mundo rural serán mujeres y el 46 % hombres. La mayoría lo harán por cuenta propia, lo que significa que tendrán que enfrentarse a problemas añadidos, esto... entre ellos, la manera de poder comercializar sus empresas y productos. En la... en la actualidad, la mayoría de las empresas utilizan como herramienta principal para ser más competitivas modelos de promoción mediante su difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través de las páginas web. En el texto de su propuesta de resolución señalan una serie de datos con respecto a las empresas del mundo rural que no tienen estas páginas web, creo recordar que el 60 %; también indican que un 46 % no está obteniendo el resultado esperado, aun teniendo esas páginas operativas; por el contrario, el 24 % de ellas señala que consiguen entre un 1 y un 25 % de sus ingresos a través de medios digitales; y solo el 14 % obtiene entre el 76 y el 100 %.

Si tenemos en cuenta que las empresas que desarrollan su actividad en el mundo rural para poder ser sostenibles tienen que apoyarse necesariamente en estas páginas web para ganar visibilidad y llegar a un mayor número de potenciales



clientes dado que no se encuentran cerca de los principales grandes núcleos urbanos, entendemos que necesitan que se les preste apoyo y asesoramiento para conseguir que sus empresas sean sostenibles y se afiancen en el mundo rural.

Señorías del partido proponente, me siento también en la obligación de señalar algo que ustedes también mencionan en el texto de su propuesta y que, desde nuestro punto de vista, no es totalmente cierto. Estamos de acuerdo en que es básico apoyar todo lo que sea posible a las mujeres para que desarrollen sus proyectos empresariales en el mundo rural, pero entendemos que, según los datos que también señala el mismo texto, concretamente los porcentajes de mujeres y hombres que iniciarán su emprendimiento laboral en el mundo rural próximamente, con respecto a corregir la desventaja histórica de las mujeres ante los hombres a la hora de emprender, creo que actualmente esa desventaja no existe, al menos en un porcentaje suficiente para hacer esta referencia.

Creo que todos somos conscientes de cómo era la vida en los pueblos anteriormente, donde las mujeres que desarrollaban alguna labor empresarial eran pocas o ninguna. Por suerte, con el paso de los años esa tendencia se ha revertido de manera significativa y en la actualidad gran parte de mujeres están al frente de esas empresas, algo que nos parece necesario, puesto que –como señalábamos anteriormente– ellas son imprescindibles para que nuestros pueblos no vayan desapareciendo.

Señorías, la apuesta de la Junta de Castilla y León por el mundo rural, y concretamente con la mujer en el mundo rural, es algo indudable. La señora procuradora proponente nos ha nombrado algunas de las acciones que se llevan realizando y que se realizarán próximamente. Como también es evidente la necesidad de dotar de las herramientas necesarias para que esos proyectos que... que inician sean sostenibles en el tiempo, generando así la estabilidad necesaria para poder asentarse en los mismos municipios donde residen.

Señorías, desde este grupo parlamentario entendemos que lo que ustedes solicitan en su proposición no de ley sería positivo para el fin que se persigue y que no es otro que conseguir que las mujeres que inician un proyecto empresarial en el mundo rural tengan el porcentaje más alto posible de éxito en su andadura, puesto que así no tendríamos que abandonar a esos municipios, generando así una estabilidad básica para desarrollar una vida con las mismas oportunidades que en cualquier gran ciudad.

Independientemente de lo expuesto, entendemos que para ajustarse más al fin del texto resolutivo que proponen, puesto que el apoyo, asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web va dirigida sola y exclusivamente a mujeres y, en este caso concreto –en este caso concreto–, según los datos que nos han indicado, esa igualdad de género está consolidada, nos parece más correcto sustituir esa parte del texto por este que nos parece más correcto “proyectos de igualdad de género dirigidos a mujeres” por “proyectos de apoyo al emprendimiento de mujeres”. Esperando que tengan en cuenta esta mínima enmienda de sustitución, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En... en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.



LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días de nuevo. No puedo iniciar la fijación de posición de esta PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular sin hacer alusión al inicio de los antecedentes de esta iniciativa, donde se culpabiliza a la mujer del abandono y envejecimiento del medio rural. Y usted, señora Rojo, lo ha repetido sin pestañear. Dice el Grupo Parlamentario Popular en su iniciativa: "Las mujeres rurales juegan un papel vital para la fijación y vertebración del territorio". Totalmente de acuerdo con ustedes. "Sin embargo, las dificultades de acceso a los servicios básicos y las menores posibilidades de desarrollo profesional motivan que sean las mujeres las primeras en abandonar el ámbito rural. Consecuentemente, la pérdida de población femenina en los pueblos provoca el envejecimiento del medio rural". Ahí es nada. Como se van las mujeres, el medio rural envejece. Estarán conmigo que, cuanto menos, está muy mal escrito.

Y, además, creo que esta afirmación sobra en los antecedentes de esta PNL, porque lo que sí que es cierto es que desde las Administraciones hay que fomentar la igualdad de género y la mejora de la calidad de vida de las mujeres en el medio rural. Y digo las mujeres por su PNL, realmente las Administraciones deben mejorar la calidad de vida para todas las personas que viven en el medio rural. Por lo tanto, no es la pérdida de población femenina en los pueblos la que provoca el envejecimiento en el medio rural, sino la mala gestión de la Administración –en este caso, la Junta de Castilla y León– que obliga a los hombres y, ¿cómo no?, también a las mujeres, a salir de los municipios.

¿Qué les voy a decir de la juventud de nuestra tierra? La falta de oportunidades en el medio rural hace imposible, en muchos casos, la mera intención de intentar realizar un proyecto de vida, tanto en hombres como para mujeres. Pero también dicen en su PNL: "Ante este panorama, las Administraciones públicas tienen la responsabilidad de corregir la desventaja histórica de las mujeres frente a los hombres a la hora de emprender, aprovechando, además, todo el talento que tiene nuestra sociedad". Las Administraciones públicas no solamente son los ayuntamientos, las diputaciones, también la Junta de Castilla y León. 35 años, 35 años han tardado ustedes en... en decir que las... en reconocer que las mujeres tienen una desventaja en el medio rural, y también en el urbano, cómo no. En fin, así empiezan ustedes. Y... y así lo dicen. Yo, desde luego, si lo pensara un poco, retiraría esta PNL y la volvería a presentar sin esos antecedentes. Bueno, sigamos.

En su propuesta de resolución instan a la Junta de Castilla y León que se lleve a cabo proyectos de igualdad de género dirigidos a las mujeres que viven en los pueblos de Castilla y León, que prestan apoyo y asesoramiento a la difusión, comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web. Bueno, quizá primero la Junta de Castilla y León debería asegurarse de cómo está la cobertura de la banda ancha en todo nuestro territorio. Pero vamos a continuar.

Estoy segura de que todos ustedes conocen el Kit Digital, iniciativa del Gobierno de España que subvenciona la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado, que cubre las necesidades de las pequeñas empresas, microempresas y trabajadores y trabajadoras autónomas. Están dirigidas a cualquier tipo de sector o negocio. El programa Kit Digital se enmarca en el Plan de



Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Agencia España Digital 2025 y el Plan de... de Digitalización de Pymes 2021-2025, está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros y financiado por la Unión Europea mediante los fondos Next Generation de la Unión Europea.

Con el bono digital se puede mejorar la página web y su... y su presencia básica o avanzada en Internet. También se pueden gestionar las redes sociales, reforzar la ciberseguridad, ampliar la gestión de los clientes, utilizar la inteligencia empresarial y analítica de los procesos. También con el bono del Kit Digital se puede ofertar servicios y herramientas mediante una oficina virtual. Las pequeñas empresas, microempresas o autónomos y autónomas pueden acceder al Kit Digital. Las cuantías del bono del Kit Digital varían entre un mínimo de 3.000 euros hasta 29.000 para invertir en digitalización. La cuantía de las ayudas en las empresas pertenecientes al segmento -porque estas... estos bonos se dividen en cinco segmentos; en el caso de... que nos ocupa en esta PNL sería Segmento número III, de pequeñas empresas, microempresas entre 0 y menos de 3 empleados y personas en situación de autoempleo- es de 3.000 euros.

Si hablamos de Castilla y León, el programa Kit Digital del Gobierno de España ha concedido más de 20.000 ayudas por importe de más de 86 millones de euros. Estas cifras, que a nivel nacional superan los 353.000 subvenciones y los 1.500 millones de inversión, convierten a este programa en el más demandado de la historia de España. Los datos de nuestra Comunidad por provincia son: Ávila, más de 1.200 bonos y más de cuatro millones y medio; Burgos, más de 3.300 bonos y más de 15 millones; León, más de 3.100 bonos y más de trece millones y medio de euros; Palencia, más de 1.000 bonos y más de cuatro millones y medio; Salamanca, más de 2.600 bonos y más de 12 millones; Segovia, más de 1.300 bonos y más de 5.000.000; Soria, más de 1.500 bonos y más de 5,5 millones; Valladolid, más de 4.700 bonos y más de 20 millones; y Zamora, más de 1.300 bonos y más de 20 millones.

Todas las pequeñas empresas, autónomos y autónomas de la Comunidad pueden continuar solicitando este bono, porque el plazo está abierto hasta el treinta y uno de diciembre de este año.

Yo creo que esto cumple... está destinado a lo mismo que ustedes ponen en su... en su propuesta de resolución de su PNL. Creo que está absolutamente cubierto con el... con el Kit Digital, y los datos nos indican que la población de Castilla y León los conoce, por la cantidad de bonos pedidos y la cantidad de financiación que ha habido.

Quizá... quizá haya algo que yo no pille en la PNL y... y al Grupo Parlamentario Socialista, cuando... cuando aparece igualdad de género y cuando aparece ayuda para el fomento de... de empleo de... de mujeres, cualquier cosa de esa, nosotros no podemos votar en contra. Yo creo que es humo. Yo creo que esta PNL es una vez más humo, porque está cubierto. No... no sé cuál es la pretensión de esta PNL, pero, por si acaso, no vaya ser que no hayamos visto el motivo, desde mi grupo parlamentario vamos a votar que sí.

El Kit Digital, lo he dicho, se... presta apoyo, asesoramiento, difusión, comercialización digital de bienes, productos, servicios a través de los diseños en la página web. Nada más, señoría. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias otra vez, señora presidenta. Empiezo por el principio. Al señor Igea no está, que se ha... se ha tenido que ir.

A la señora Leila Vanessa García, pues muchísimas gracias por apoyar esta iniciativa y gracias también por su... por su intervención.

Al señor Palomo Martín, del Grupo Parlamentario Vox, le agradezco el tono, y sí que le quiero recordar que no hay ni un solo minuto en el que la Junta no trabaje para que efectivamente se haga lo que usted ha comenzado... ha comenzado diciendo al principio de su intervención, que es que se logre la igualdad de oportunidades en el medio rural y en el medio urbano. Y, sintiéndolo mucho, no vamos a poder aceptar su enmienda, por lo que el texto se queda como está.

Y a la señora Gonzalo Ramírez, del Grupo Parlamentario Socialista, he leído 3 o 4 veces el primer párrafo al que usted ha hecho referencia al principio de su intervención y yo... me parece que esto es, sinceramente, retorcer por retorcer, porque ahí pone: "Consecuentemente, la pérdida de población femenina...", etcétera, sin excluir ninguna otra causa y sin señalar en ningún momento que esta es la única causa posible. Es que esto es echar la culpa por echar la culpa. Nosotros no le echamos la culpa absolutamente a nadie y muchísimo menos a las mujeres del medio rural. De todos modos, usted me decía que quizá yo debería retirar esta proposición no de ley y quizá lo que... lo que tiene que hacer usted... usted es leer lo que pone y no lo que usted cree que pone, porque, como dice la vicepresidenta del Gobierno: lo que pone pone, y lo que no pone no pone. Entonces, es importante leer solo lo que pone. *[Murmullos]*. De... desde luego, estoy completamente de acuerdo, señora... señora García, en que esta PNL se centra en el ámbito rural, por una razón muy... muy sencilla: porque es precisamente donde más se necesita.

Según el estudio de la Fundación Directa, el tamaño del hábitat en el que reside una persona influye directamente en la utilización de los productos TIC y, por lo tanto, cuanto más pequeño es el pueblo -por así decirlo-, menos se utilizan las tecnologías de la información. Y, a mayores, la conclusión de este estudio dice que el ser mujer y residir en un hábitat pequeño hace que se genere aún una menor utilización de estos productos TIC. Por esta razón -y como digo... como dije al principio de la exposición de mi anterior intervención-, todas las Administraciones públicas -señora Gonzalo Ramírez, cuando se hace referencia a las Administraciones públicas, se hace referencia a todas las Administraciones públicas, obviamente incluida la Junta de Castilla y León, porque, de hecho, nosotros instamos a la Junta de Castilla y León, no a los ayuntamientos y a las diputaciones, aunque también son Administración pública-, y, como digo, en particular, la Junta de Castilla y León, porque es a quien nos podemos dirigir, tiene que impulsar y favorecer los proyectos de apoyo a la mujer rural emprendedora, y por eso presentamos esta iniciativa en el día de hoy.

Y es algo que lleva haciendo la Junta de Castilla y León durante muchísimos años, no porque se lo pidamos hoy aquí, lo va a hacer. De hecho, hay varios ejemplos



que lo demuestran: las subvenciones para proyectos de las federaciones de asociaciones mujeres integrantes de la Red de Mujer Rural, actuaciones en colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, el incremento de la financiación a través del acuerdo marco para las diputaciones y municipios de más de 20.000 habitantes, actividades formativas como formación en liderazgo y, la más reciente, la subvención convocada para fomentar este año dos mil veinticuatro el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los ámbitos laborales en los que la presencia de mujeres no llega al 40 %.

Finalizo ya reiterando una vez más, señorías, el agradecimiento a todas sus señorías, al Grupo Parlamentario Socialista también, por el apoyo a esta iniciativa que, desde luego, demuestra una vez más que el compromiso de la Junta de Castilla y León con el mundo rural y con las mujeres es inquebrantable. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000743

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Procedemos a... a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete y una: ocho, y seis: catorce. Sí, ¿no? Los he... Sí, lo he contado bien. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tres. Votos emitidos: diecisiete. Catorce votos a favor. Tres abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora letrada se da lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000965

LA SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO:

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 965, presentada por los procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Virginia Jiménez Campano, instando al Gobierno de la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo y puesta en marcha de un programa de atención y apoyo administrativo preferente y personalizado para la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de catorce de junio de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muy buenos días. Gracias, señora presidente. Señorías, volvemos en este nuevo... en este presente ya de actualidad, volvemos en septiembre y a trabajar por los ciudadanos de Castilla y León. Estamos aquí para recobrar un poquito el impulso



y estamos viendo, bueno, pues que va a haber mucho impulso a muchas iniciativas, ¿no? Pero bueno, hoy vamos a traer una iniciativa que estoy convencido –que estoy convencido– que la vamos a aprobar todos. Tiene por objeto fundamentalmente reclamar a la Junta de Castilla y León el impulso y puesta en marcha de un programa de atención y apoyo administrativo preferente y personalizado para la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma, porque las políticas públicas tienen como objetivo transformar las realidades de la población a la que van dirigidas y, por consecuencia, mejorar su calidad de vida.

Con respecto a las políticas públicas que se dirigen a favor de la población mayor, se considera que deben encaminarse desde un enfoque multidimensional, que permita un bienestar integral acorde a su realidad y necesidades. Sin embargo, es frecuente que no se tenga en cuenta la... (vamos a ver si digo la palabra) multidimensionalidad del envejecimiento, lo que genera que los objetivos de transformación no se puedan cumplir.

Considerando pues que la Administración de esta Comunidad debe ajustarse al principio de mejora continua poniendo en práctica métodos que permitan prestar sus servicios a los ciudadanos de forma cada vez más eficiente, participativa y con mayor celeridad, se estima oportuno, al amparo de lo que establece nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León fundamentalmente en los Artículos 13.3, el derecho de acceso a los servicios sociales, y, sobre todo, el Artículo punto... 13.5, el derecho de las personas mayores, en el que dice claramente que las Administraciones Públicas de Castilla y León velarán para que las personas mayores no sean discriminadas en ningún ámbito de su existencia y garantizarán sus derechos, en particular [*carraspea*] –perdón–, la protección jurídica y de la salud, el acceso a un alojamiento adecuado, a la cultura y el ocio, y el derecho de participación pública y de asociación.

Señorías, Castilla y León tiene una población de apenas 2.390.000 habitantes, es la sexta Comunidad de España en cuanto a población. De ellos, el número de pensionistas castellanos y leoneses en el último trimestre ha sido de 572.000; de ellos, 266.000 son hombres y 300.000... 305.000, concretamente, mujeres. Es decir, el 24 % de la población de Castilla y León es pensionista. Es un dato irrefutable, por lo que necesariamente la Junta de Castilla y León debe abordar unas políticas acordes para las personas mayores que han de tener en cuenta las necesidades específicas asociadas al proceso de envejecimiento –y, en este sentido, como ya ocurrió con el movimiento para la defensa de personas mayores y sus dificultades para entenderse, por ejemplo, ¿se acuerdan?, con la banca y sus cajeros, ahora también tienen serias dificultades para entenderse con la Administración–, consciente de la necesidad de promover iniciativas destinadas a proporcionar una atención más personalizada a la población mayor, con el objetivo de apoyar su independencia, su desarrollo personal y romper con aquellos obstáculos que impidan sus relaciones con la Administración.

En este sentido, el Procurador del Común saben ustedes que se ha hecho eco de las necesidades de mejorar la inclusión real de nuestros mayores en algunas de... de sus resoluciones, fundamentalmente –y es objeto precisamente de... de esta proposición no de ley– en esta. Y por eso traemos estos argumentos, que compartimos absolutamente y que además llevamos a la propuesta de resolución, porque el problema del envejecimiento de la población es uno de los factores externos que más incide en la organización del conjunto de los sistemas asistenciales, condicionando la necesidad de adecuar su estructura a una nueva realidad social.



Por ello, los principios de actuación para lograr un envejecimiento de calidad se han de centrar en la provisión de los ajustes precisos para garantizar y potenciar la inclusión real de nuestros mayores en la Comunidad y su autodeterminación. Y es que, aunque muchas personas mayores realizan su vida cotidiana, ciertamente, de forma autónoma, debe conocerse que hay diferentes y diferencias notables entre este colectivo, que es mayor y, en general, es un colectivo vulnerable. Conscientes de esta necesidad, en algunas Comunidades Autónomas se han comenzado a promover iniciativas destinadas a proporcionar una atención más personalizada a la población mayor con el objetivo de apoyar su independencia, su desarrollo personal y romper con los obstáculos que dificultan o impiden sus relaciones con la Administración.

En ese sentido, destaca el Sistema de Atención Administrativa General y Preferente creado, por ejemplo, por la *Xunta* de Galicia para los mayores de esta Comunidad, que incluye servicios como la atención presencial prioritaria en las oficinas de información y registro administrativo en la Agencia Tributaria, así como una línea gratuita específica de atención telefónica para informar sobre servicios o procedimientos administrativos y un sistema personalizado de atención telefónica en los centros de salud. Otro de los ejes de este programa innovador es la mejora de la calidad asistencial, ello lleva implícita una atención particular y preferente hacia ellos para tratar de hacerles las cosas más fáciles dentro del sistema administrativo. Pues bien, es deseable que las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma, en consideración a los derechos reconocidos en la Ley 5/2003, de... de tres de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, puedan disfrutar de similares posibilidades para facilitar o para tener una mayor integración.

La diversidad de prestadores de los servicios de atención al ciudadano y las dificultades operativas de coordinación justifican la necesidad de incorporar a su organización y gestión un nuevo enfoque estratégico, técnico y... y multidisciplinar que posibilite una eficiente utilización de todos los recursos de atención disponibles, una mejora de coordinación de esos servicios de atención administrativa, la orientación de la calidad de atención hacia las necesidades particulares de los mayores y, sobre todo, lograr mayor atención en el trato personal o que la orientación de los servicios a los ciudadanos adquiera una dimensión estratégica en relación con la... la calidad de la atención recibida y esperada por nuestros mayores.

Su situación ofrece una heterogeneidad y diversidad de circunstancias superiores a la de otros grupos de población y, por ello, requiere una mayor intensidad en la atención no solo en los aspectos asistenciales, sino también en la gestión de aspectos complementarios de carácter administrativo, de forma que una mayor personalización y preferencia llegue a ser determinante para garantizar unos cuidados comprensivos y una calidad... -perdón- y una asistencia de calidad. Porque la atención de las personas de edad debe de ir... de ir más allá de lo puramente patológico, debe abarcar el bienestar de las personas mayores en su integridad, lo que justifica y exige que la Administración autonómica, atendiendo a su compromiso social y al ejercicio de sus competencias, ha de presentar una estrategia... sí, una estrategia de actuación que dé soporte a un sistema de atención de responsabilidad pública capaz de responder de forma coherente y eficaz a las necesidades específicas que sean diferentes a las de cualquier otro grupo de población y que son las que presentan ciertamente las personas mayores.



Termino como inicié, con la lectura de la propuesta de resolución, en la cual es: “Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo y puesta en marcha de un programa de atención y apoyo administrativo preferente y personalizado para la población mayor de nuestra Comunidad Autónoma”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Hemos llegado ahí, con el tiempo justo, con lo cual no puedo responder a toda la argumentación porque no he sido capaz de atenderla. Pero sí puedo decirles alguna cosa sobre el texto y sobre las últimas palabras del proponente, el señor Briones. Uno que ya es sexagenario y, por tanto, empiezan a preocuparle más estas cosas... (No sé por qué...).

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

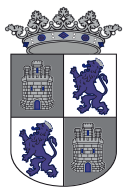
Sí, porque no ha quitado el micro.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(No pasa nada, la imagen tampoco era muy brillante). Pero, dicho esto, señor Briones, uno, que ya es sexagenario, empieza a tener un cierto grado -y, permítame, sabe que se lo digo con cariño- de irritación sobre este tipo de propuestas, ¿eh?

Las palabras que se usan siempre aquí son atención, asistencia, necesidades, apoyos. Y yo empiezo a echar de menos en todas estas proposiciones una palabra que es derechos, derechos. Necesidades, apoyos, atenciones, asistencias... La gente mayor de esta Comunidad son ciudadanos de pleno derecho. Y hemos visto a lo largo de esta legislatura algunos asuntos importantes a este respecto en las que ustedes han mostrado su apoyo a una propuesta nuestra, como la ley de derechos y garantías al final de la vida, por ejemplo, en la que hemos visto como se siguen, se continúan, vulnerando los derechos, se sigue tratando a los ciudadanos como menores de edad hasta en sus últimos días -hasta en sus últimos días-.

Y este tipo de proposiciones bienintencionadas -sin duda alguna- yo creo que deberían de empezar a centrarse en la... en el trato. Aquí todo el mundo pide trato igualitario, y yo creo que esto es una buena cosa: el trato igualitario de las personas mayores y en que esta Administración deje de utilizarles y de tratarles como si fueran menores de edad o simplemente como votantes potenciales. Por eso, creo que deberíamos de reformar nuestra acción política a este respecto y garantizar en todos los aspectos la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Me han oído decirlo muchas veces, yo no creo en las políticas sectoriales, rurales, urbanos... -he reñido tantas veces con la señora García Macarrón a este respecto- creo que es importante la igualdad y que todos entendamos que todos somos ciudadanos hasta el final y de eso se... se extraen unas consecuencias.



Pero votaré a favor de su propuesta, es una propuesta –insisto– bienintencionada. Pero permítanme que les recuerde que las personas mayores no son menos, ni menos capaces, ni son seres necesitados de asistencia y atención, sino que son ciudadanos de pleno derecho –de pleno derecho– a quienes les asisten todos sus derechos hasta el final de sus días. Desgraciadamente, eso en esta Comunidad se vio imposibilitado gracias a que el Partido Popular decidió no votar –ni siquiera entrar a considerar– una ley que inicialmente había promovido de manera conjunta en este Parlamento. Esperemos que esas cosas también cambien a lo largo de este nuevo período de sesiones, en el que todos esperamos ver si hay realmente un cambio o estamos exactamente en otra versión del mismo cuento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Hay que señalar la importancia que tienen este tipo de programas para nuestra población mayor, programas que tienen en cuenta el entorno y el contexto en el que han vivido nuestros mayores y se centran en adaptar las nuevas realidades a sus posibilidades. Son programas esenciales porque, aunque para nosotros existan temas que puedan resultar triviales, para ellos suponen un obstáculo que les imposibilita para realizar tareas cotidianas.

En la propia exposición de motivos se hace alusión a la desconexión entre nuestros mayores y los cajeros automáticos, pero existen muchos más ejemplos, porque las dificultades que surgen de la desconexión entre las políticas y las necesidades de la población mayor se manifiestan en muchas áreas de la vida cotidiana, no solo con la banca y sus cajeros, sino en la digitalización de servicios en general. Porque esta creciente digitalización se manifiesta en todos los ámbitos, como citas médicas o gestiones administrativas, y ello supone un desafío considerable para muchas personas mayores. La falta de familiaridad con la tecnología, combinada con interfaces no adaptadas a sus capacidades, hace que estos servicios resulten inaccesibles o extremadamente difíciles de utilizar.

También podemos verlo en el acceso a la atención sanitaria, por poner otro ejemplo, donde las políticas de salud a menudo priorizan la eficiencia sobre la accesibilidad, lo que puede traducirse también en estos sistemas de citas *on-line* o consultas médicas telemáticas; para muchas personas mayores, especialmente aquellas con limitaciones auditivas o cognitivas, estas modalidades resultan imposibles. Otro ejemplo es el acceso a información, ya que la información importante sobre servicios, derechos o emergencias puede no llegar de manera efectiva a este grupo si se presenta exclusivamente en formatos digitales, sin opciones de acceso en medios tradicionales. Y otro ejemplo, que es ante el que nos encontramos, es la complejidad administrativa, porque estas políticas implican procedimientos complejos y largos formularios, que pueden ser un obstáculo significativo para las personas mayores.



La falta de apoyo adecuado para completar trámites o la imposibilidad de entender el lenguaje técnico que se utiliza en los documentos puede llevar a que muchas personas mayores no accedan a beneficios o servicios a los que tienen derecho. Y esto es una auténtica falta de consideración de las necesidades específicas de la población mayor, por lo que estamos a favor de que se lleve a cabo la implantación de un programa de atención y apoyo administrativo preferente para nuestros mayores para revertir la situación actual. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, estaremos todos de acuerdo en que la Administración electrónica se ha convertido en una herramienta fundamental para interactuar con las instituciones públicas. Sin embargo, no todos los segmentos de población han adoptado esta modalidad... modalidad con la misma rapidez. Uno de los grupos que se enfrenta a grandes desafíos en este ámbito es el de las personas mayores, estos son conscientes de su dependencia de familiares y amigos más jóvenes para desarrollar algunos trámites, aunque cada vez las personas mayores tienen más destrezas y habilidades fruto de la expansión de la red a todos los ámbitos de la sociedad.

Los mayores son muy críticos en este sentido y consideran que los poderes públicos no aportan los recursos necesarios para llevar a cabo procesos que les incluyan como ciudadanos en igualdad con otros, y no hay una estrategia global para dar respuesta a las necesidades de los mayores. Las mayores dificultades las encuentran en hacer gestiones digitales con la Administración pública, pero no solo con la Administración autonómica, señores socialistas, sino también con la Administración del Estado, concretamente la Agencia Tributaria es un auténtico desastre: la atención presencial ha sido reducida a mínimos y los mayores son los grandes perjudicados. Por tanto, es necesario activar los mecanismos para atender las gestiones de nuestros mayores presencialmente, sí, que es como ellos lo necesitan. Porque, miren, de banco te puedes cambiar, pero con la Administración no pasa eso, no hay alternativa.

Es necesario que la digitalización de la Administración sea responsable y se realice en clave social, garantizando siempre el acceso a los servicios básicos. La protección de la dignidad de las personas mayores se produce en la medida en que se protegen y se desarrollan de manera eficaz sus derechos fundamentales. En las personas mayores deberíamos de hablar de tres tipos de cuidados que son fundamentales: por una parte, el cuidado emocional, que está basado en el intercambio de la empatía, el amor y la confianza; por otra parte tenemos el informacional, que es el intercambio de consejos, información y sugerencias para resolver los problemas cotidianos; y, por último, el cuidado evaluativo, que alude a la realimentación positiva para tomar decisiones.



Por tanto, es necesario facilitar la autonomía personal para que las personas mayores puedan realidad... realizar actividades básicas de la vida cotidiana, porque, además, el aumento de esperanza de vida viene acompañado con un incremento en la demanda de cuidados, sobre todo en los más vulnerables, que tienen mayores dificultades para comprender y resolver cuestiones administrativas; por tanto, deben tener una atención prioritaria y preferente para hacerle las cosas más... más fáciles dentro del sistema administrativo.

Dado el envejecimiento de nuestra población, sobre todo en el mundo rural, hay que acercar los programas y servicios a todos los rincones de nuestra región, hay que cuidar a nuestros mayores, no podemos abandonar a quienes con su trabajo y esfuerzo han levantado nuestra nación. Desde... desde Vox abogamos por implementar políticas y programas que promuevan la conexión social, el apoyo emocional y su inclusión en la vida comunitaria. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Antonio Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Por supuesto, y vaya por delante, que en nuestro Grupo Popular y... y, por supuesto, la Junta de Castilla y León, estamos totalmente sensibilizados con nuestras personas mayores. Me voy a repetir, pero Castilla y León está entre las Comunidades, concretamente la segunda a nivel nacional, entre los que mejores servicios sociales imparte -simplemente por recordarlo-. Y digo esto, señorías, porque ustedes tienen... traen una propuesta aquí hoy, a... una PNL, basada en el Informe del Procurador del Común, el cual, sí tiene que mencionar algo que había que mirar y estudiar en alguna actuación concreta en este tema que... que se lleva a cabo por la parte de la... de la *Xunta* de Galicia, por supuesto que lo bueno se estudia y, si puede, se aplica y se mejora.

Pero antes de entrar en el fondo de la cuestión, nunca sale como ejemplo una Comunidad gobernada por el PSOE entre las Comunidades a tener en... en cuenta a copiar. Castilla y León, Galicia, Madrid y algunas otras que, mal que les pese, están siempre en los primeros puestos de... del *ranking* a nivel nacional y que, por coincidencia, son Comunidades históricas del PP. Esto no quiere decir que nos relajemos, sino todo lo contrario, como al final propondremos en nuestra enmienda, seguimos estudiando y ejecutando programas para mejorar la vida de... en Castilla y León y, por supuesto, muy sensibilizados con nuestros mayores, claro, dentro de nuestras posibilidades, en una Comunidad tan extensa.

Y dice el Procurador del Común que el... en el informe o la apreciación que indica el Procurador del Común, en el que indica que se analice y valore la necesidad de impulsar el desarrollo y puesta en marcha de un programa de atención y apoyo administrativo preferente y personalizado para la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma. Compartimos el objetivo de seguir estableciendo un trato preferente en la atención administrativa a las personas mayores, de hecho, son numerosas las actuaciones específicas de la Junta de Castilla y León dirigidas a favor de la... de la población mayor.



La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está llevando a cabo una reforma de los sistemas de información relacionados con los servicios sociales, realizando un notable esfuerzo inversor para la mejora de los procesos automatizados de atención a personas. Esto se ha materializado, entre otras cuestiones, por ejemplo, en la concesión de ayudas para la capacitación digital de las personas mayores; también en el desarrollo de instrumentos y cauces que, desde su domicilio, permitan a las personas que viven en situación de soledad no deseada comunicarse y relacionarse con otras personas. Otro ejemplo es posibilitar la promoción, la participación y el acceso de las personas mayores en programas de envejecimiento, actividades incluidas en las cuatro áreas: promoción de hábitos saludables, competencias para la vida autónoma, relación con el entorno, promoción del conocimiento y adquisición de habilidades. También el teléfono “Cerca de ti”, el... el 900 264 812, es un servicio ofrecido dirigido apoyar a las personas que se encuentran en situación de soledad no deseada y donde se puede recibir... se puede recibir información sobre recursos de servicios sociales, de actividades del entorno que puedan responder a los intereses de la persona, identificación de los factores de riesgo que generan esa situación de soledad no deseada y estimación del riesgo y atención de urgencia.

Un paso más consistiría en brindar una atención prioritaria en la prestación de los servicios presenciales al público. Esta actuación se recoge en el borrador publicado en Gobierno Abierto de la futura... vamos, que en la futura organice los cuidados de larga duración y el fomento del envejecimiento activo y saludable en Castilla y León –celebramos que el Grupo Socialista se haga eco de esta iniciativa-. Para el logro de este objetivo es preciso previamente el análisis y posterior desarrollo de los procedimientos adecuados a dicho fin para facilitar esta información y atendiendo condiciones óptimas para las personas mayores.

La futura estrategia que organice los cuidados de larga duración y el fomento del envejecimiento activo y saludable en Castilla y León se encuentra en fase avanzada de tramitación, atendiendo a los resultados de la evaluación de Estrategia de Prevención de las Dependencias para las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Activo y la experiencia acumulada del Plan de Acción contra la soledad no deseada. Esta estrategia es una herramienta de planificación que puede considerarse adecuada para el objetivo perseguido.

El borrador de dicha estrategia se publicó en Gobierno Abierto y entre sus objetivos se recoge el de facilitar a las personas mayores el acceso a la información en condiciones preferentes, cuando sea necesario, en los trámites ante la Administración de la Junta de Castilla y León. Esto supondría un análisis y desarrollo por cada departamento de la Junta de Castilla y León del tipo de información y modo de facilitarla en condiciones adecuadas a las necesidades generales de colectivo de las personas mayores. También requeriría una formación a los profesionales de atención al público de habilidades y contenidos adaptados para la atención óptima de las personas mayores.

En conclusión, existen dos caminos a recorrer para evitar estas situaciones:

En primer lugar, avanzar tal y como lo está haciendo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la reforma de los sistemas de información relacionados con los servicios sociales y actividades que conforman proyectos de capacitación digital. Conviene señalar a este respecto que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, a través del Programa Castilla y León Digital, aborda diferentes temáticas



relacionadas con la brecha digital y los derechos digitales en la ciudadanía... en la ciudadanía en Internet, dirigiéndose a los colectivos más vulnerables –se ofrecen cursos y talleres abiertos y gratuitos sobre tecnología y mayores, entre otros–.

Y, en segundo lugar, el abordaje del establecimiento de un trato preferente en la atención administrativa a las personas mayores, tal y como se ha indicado anteriormente. Este abordaje debería estar acompañado de una formación por parte de la Administración pública, de su personal, en el trato de las personas mayores.

Por todo lo expuesto, les propongo una enmienda o propuesta de resolución que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el apoyo administrativo a la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma en condiciones preferentes y personalizadas, incluyendo este objetivo entre los contenidos en la futura Estrategia de los cuidados de larga duración y el fomento del envejecimiento activo y saludable en Castilla y León”. Muchas gracias.

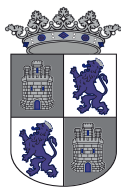
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a los 3 grupos parlamentarios que en principio van a... a aprobar esta propuesta, concretamente al señor Igea. Sí que me ha causado un poco de sorpresa, hablaba de la irritación sobre este tipo de... de propuestas. Mire, yo no sé si es irritación o no, lo que está claro es que muchos de los... de esos derechos que establece el Estatuto de Autonomía (el Artículo 13.3, el 13.5) no... no se están cumpliendo expresamente y nuestra obligación, en esa medida, es que se vayan cumpliendo. Y además es que esto yo no... no nos los hemos inventado –lo ha dicho el portavoz del Partido Popular–, es que es una propuesta de resolución del Procurador del Común, es decir, es algo clarísimo. Mismos derechos hasta el final, por supuesto que sí. Por lo tanto, en ese aspecto, le agradezco el voto. Pero, bueno, quizás si... en la primera parte he dado unos datos –de mi intervención– en los cuales casi el 25 % de la... de la población de Castilla y León es pensionista, es una auténtica barbaridad y cada vez se tiene que implementar nuevos derechos y seguramente hacer posible el acceso a otros derechos, fundamentalmente en el ámbito administrativo, en el ámbito prácticamente *on-line*, que es... que es la realidad.

Y lo mismo decía la señora García Macarrón, a la que le... le he agradecido también el voto. Es verdad y lleva razón, hay una desconexión absolutamente total entre muchos de los servicios que se prestan a través de... bueno, pues de lo que son ahora todo un... un servidor, que no saben lo que es, de lo que son... la informática. Si... yo le voy a poner un ejemplo, hay algunos Ayuntamientos que están rechazando cualquier tipo de acceso directo y les piden... les piden que lo hagan a través de internet, que son incapaces. Y tengo que, en ese sentido, hablar muy bien de los puntos de información que tiene la Junta de Castilla y León, porque cuando algunos ayuntamientos están rechazando algunos de estas solicitudes lo metes a través... –si yo lo



estoy... lo estoy haciendo así- lo metes a través, precisamente, de estos puntos de información y lo reciben, precisamente, en la Administración competente que rechaza de plano el papel. Por lo tanto, eso habría que revisarlo.

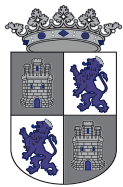
Pero es... es verdad, hay una complejidad administrativa y esa complejidad está haciendo que muchas personas mayores no sepan cómo hacer las cosas, no sepan cómo hacerlo. Y, por lo tanto, en ese sentido tiene fundamento también lo que ha dicho -sin duda alguna- la señora Calvo Enríquez: hay que activar aquellos mecanismos para... para facilitar esos trámites administrativos, ¿cómo no? Y volvemos a decir que es... es necesario esa atención prioritaria y... prioritaria y preferente de acceso a los servicios, eso lo vamos a ver... cada vez se va a.... Parece que estamos simplificando con algunos servicios administrativos y no es así. Estamos dando una complejidad a la que mucha gente, si no recibe una formación, no va a poder acceder; y las personas mayores tienen mayores dificultades, y sobre todo en el ámbito rural.

Al portavoz del Partido Popular, señor Mendoza, mire, yo lo... tengo que decirlo: que lo primero que... que he notado cuando usted ha empezado a hablar es que está... están satisfechos, que estamos mejorando; siempre lo mismo. No es así. Reconozcan alguna vez que las cosas se pueden hacer mejor. Y ahí el... el Procurador del Común les ha dado un tirón de orejas. El... Mire, el... ¿quiere le diga lo que... lo que dice el Procurador del Común? No, no, se lo... es que el Procurador del Común dice concretamente que se impulse el desarrollo y puesta en marcha de un programa de atención y apoyo administrativo preferente y personalizado para la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma. La propuesta de resolución que nosotros traemos hoy aquí. Entonces, esa autosatisfacción... sí, pero esa autosatisfacción no viene a cuento, se lo digo en serio. Por lo tanto, que lo están haciendo tan bien, tan bien; bueno, es un tirón de orejas.

Habla usted también de esa... que ya está recogida la prioridad para las personas mayores. Siempre habla del Gobierno Abierto. El Gobierno Abierto... y vienen muchísimas cosas a la que muchas de esas personas que usted dice no saben ni cómo entrar al Gobierno Abierto. Por lo tanto, eso es muy complejo, mucho más de lo que aparentemente se recoge.

Y luego, pues mire, si la mayoría... no sé cuál es el problema, la mayoría de estos servicios están siendo financiados por el Gobierno de España y lo sabe usted perfectamente. Entonces no tendría... no tendría, de verdad, el... el oponerse por oponerse a estas cosas no tiene ningún sentido, sobre todo con lo que le he dicho también al señor Igea y les he dicho a sus compañeros: estamos hablando fundamentalmente de un colectivo que cada vez va a ser más mayor. Es decir, estamos hablando ahora en el 24 %, pero es que la... la esperanza de vida en Castilla... en Castilla y León... bueno, le voy a dar un dato: me parece que son 50.000 personas las... las que están superando los... los 90 años de edad. Ya me dirá cómo van a acceder si no hay una atención personalizada y... y prioritaria para estas personas.

Y luego hay algo que... -y ya en la parte de la propuesta de resolución-, creo que fundamentalmente estamos casi casi de acuerdo en todo, pero hay algo que a mí no me convence, porque aquí estamos aprobando siempre lo mismo, y siempre empezamos por "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta de Castilla y León a seguir impulsando". No, señorías, se lo voy a poner mucho más



fácil: "... a impulsar el apoyo administrativo a la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma". Vamos a dejar el seguir. Ustedes están muy contentos con lo están haciendo, nosotros queremos que se impulse, ¿eh?, no seguir, porque el seguir es más de lo mismo.

Por lo tanto, lo único que vamos a cambiar es, y leo la propuesta de resolución, para que quede ahí: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta de Castilla y León a impulsar el apoyo administrativo a la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma en condiciones preferentes y personalizadas, incluyendo este objetivo entre los contenidos en la futura estrategia de los cuidados de larga duración y el fomento del envejecimiento activo y saludable en Castilla y León". Quitamos el "seguir" y dejamos solamente "impulsar". Es todo. Gracias.

Votación PNL/000965

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Vale... Sí. ¿Votos en contra? Siete somos nosotros. *[Murmullos]*. Son dos, cuatro, seis, ocho, nueve, diez, once votos a favor. Siete votos en contra. Dieciocho votos emitidos. Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].